



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Coordinación General de
Autoevaluación y Acreditación**

**CON ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN No. 23096 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE POSGRADOS: MAESTRIAS Y DOCTORADOS

(Adaptación de modelo del CNA versión 2010) Tercera Edición



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Coordinación General de
Autoevaluación y Acreditación**

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE POSGRADOS: MAESTRIAS Y DOCTORADOS

(Adaptación de modelo del CNA versión 2010)
Tercera Edición

COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CALIDAD
Bogotá D.C. Noviembre 2016

DIRECTIVAS

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Rector (E)

GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
Vicerrector Académico

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

URIEL COY VERANO
Coordinador de Autoevaluación y Acreditación

DECANOS

SANTIAGO NIÑO MORALES
Decano Facultad Artes - ASAB

MARIO MONTOYA CASTILLO
Decano Facultad de Ciencias y Educación

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Decano Facultad de Ingeniería

NIRIA PASTORA BONZA PERÉZ
Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ROBINSON PACHECO GARCÍA
Decano Facultad Tecnológica

Coordinación Editorial: Uriel Coy Verano
Revisión de textos: Andrea Ortiz Acosta, Ludy Martínez, Alejandro Camacho Becerra
Diagramación e Impresión: Policromía Digital SAS

Bogotá, D.C., Colombia

COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
Vicerrector Académico

URIEL COY VERANO
Coordinador de Autoevaluación y Acreditación

GUILLERMO BOCANEGRA JIMÉNEZ
Coordinador Autoevaluación y Acreditación Facultad de Artes ASAB

PILAR INFANTE LUNA
Coordinadora Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ciencias y Educación

ALEXANDRA ABUCHAR PORRAS
Coordinadora Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ingeniería

JANNETH PARDO PINZÓN
Coordinador Autoevaluación y Acreditación Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales

HUMBERTO GUERRERO SALAS
Coordinador Autoevaluación y Acreditación Facultad Tecnológica

Tabla de Contenido

4		Pag.
	PRESENTACIÓN.....	6
	INTRODUCCIÓN.....	8
	Escenario apuesta.....	14
	1. La Autoevaluación.....	15
	2. Aspectos Metodológicos.....	19
	2.1 Modelo de autoevaluación.....	19
	2.2 Tipos de Informes de Autoevaluación.....	24
	2.3 Tipos, fuentes e instrumentos de información.....	30
	2.4 Ponderación de factores, características e indicadores.....	32
	2.4.1 Conceptualización.....	33
	2.4.2 Ponderación de los Factores.....	35
	2.4.3 Ponderación de características.....	36
	2.5 Juicios de cumplimiento y calificación de indicadores , características y factores.....	50
	2.5.1 Procedimiento para la emisión de los juicios.....	52
	3. Cuadros Guía de Autoevaluación.....	54
	4. Formatos.....	68
	4.1. Cuerpo del Informe de Autoevaluación para Renovación de Registro Calificado.....	68
	4.2. Cuerpo del Documento de Condiciones Iniciales para la Acreditación de Alta Calidad.....	70
	4.3. Cuerpo del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.....	71
	4.4. Cuerpo del Informe de Autoevaluación con fines de Re-Acreditación.....	75

5. Cuadros Maestros	77
6. Anexos	78
6.1. ANEXO 1. CUADROS MAESTROS CNA PARA CONDICIONES INICIALES E INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	78
6.2. ANEXO 2. TABLA DE APRECIACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL PROYECTO CURRICULAR.....	90
6.3. ANEXO 3 CUADROS MAESTROS SEGUIMIENTO UDFJC	93
6.4. ANEXO 4. CONDICIONES DE CALIDAD PARA PROCESOS DE SOLICITUD Y RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO.....	100
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	120

Presentación

6

Durante las reuniones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de Posgrados en el año 2010, se estudió, discutió y se ajustó el contenido del documento guía *Orientaciones Metodológicas para la Autoevaluación de Posgrados* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDFJC (versión 2011), a la luz del documento titulado "Autoevaluación con Fines de Acreditación de Alta Calidad de Maestrías y Doctorados", publicado por el Consejo Nacional de Acreditación en Mayo de 2010.

Esta versión de las orientaciones metodológicas respondió a la necesidad de adaptar y unificar criterios básicos y generales en los aspectos conceptuales y metodológicos, para el desarrollo de los procesos de Autoevaluación de los proyectos curriculares de Posgrado y la presentación final del informe de autoevaluación.

El modelo de autoevaluación fue ajustado a los requerimientos de cada proyecto curricular, ya que el Consejo Nacional de Acreditación¹ (CNA, 2013) reconoce la riqueza y diversidad de los perfiles institucionales y su grado de consolidación y desarrollo, lo que otorga un carácter flexible al proceso de evaluación de la calidad de los programas académicos, ratificando lo expresado en los Lineamientos del 2006, cuando afirma que:

Debe entenderse que las instituciones que ingresan al Sistema Nacional de Acreditación están en libertad utilizar sus propios instrumentos para la recolección de información, de diseñar indicadores, y aun de definir nuevas características o de darles a las aquí enumeradas lecturas diferenciales, para efectos de conducir más apropiadamente sus procesos de autoevaluación y de reflejar mejor la especialidad propia y la de sus programas, sin menoscabo de dar consideración obligada a los criterios, a los factores y a las características de la calidad propuestos en el modelo del Consejo Nacional de Acreditación. (CNA, 2006, p. 51).

¹ La base conceptual adoptada por el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, relacionada con los términos de calidad, autoevaluación, acreditación, factores, características e indicadores, se encuentra expuesto en la página de internet del CNA (<http://www.cna.gov.co>).

El Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad ha decidido re editar la Cartilla de Orientaciones Metodológicas para la Autoevaluación de Posgrados, para actualizar aquellos aspectos que son necesarios según el modelo de autoevaluación que la Universidad adopta, de ahí que se requiere realizar precisiones conceptuales y metodológicas al proceso de autoevaluación que como política institucional es continua, permanente y flexible.

La Cartilla se mantiene fiel a su diseño original que ha servido de guía práctica a los proyectos curriculares de la institución para realizar autoevaluaciones que han permitido el mejoramiento continuo y que hoy se refleja en 78 proyectos curriculares con registro calificado vigente y 21 proyectos curriculares acreditados en alta calidad.

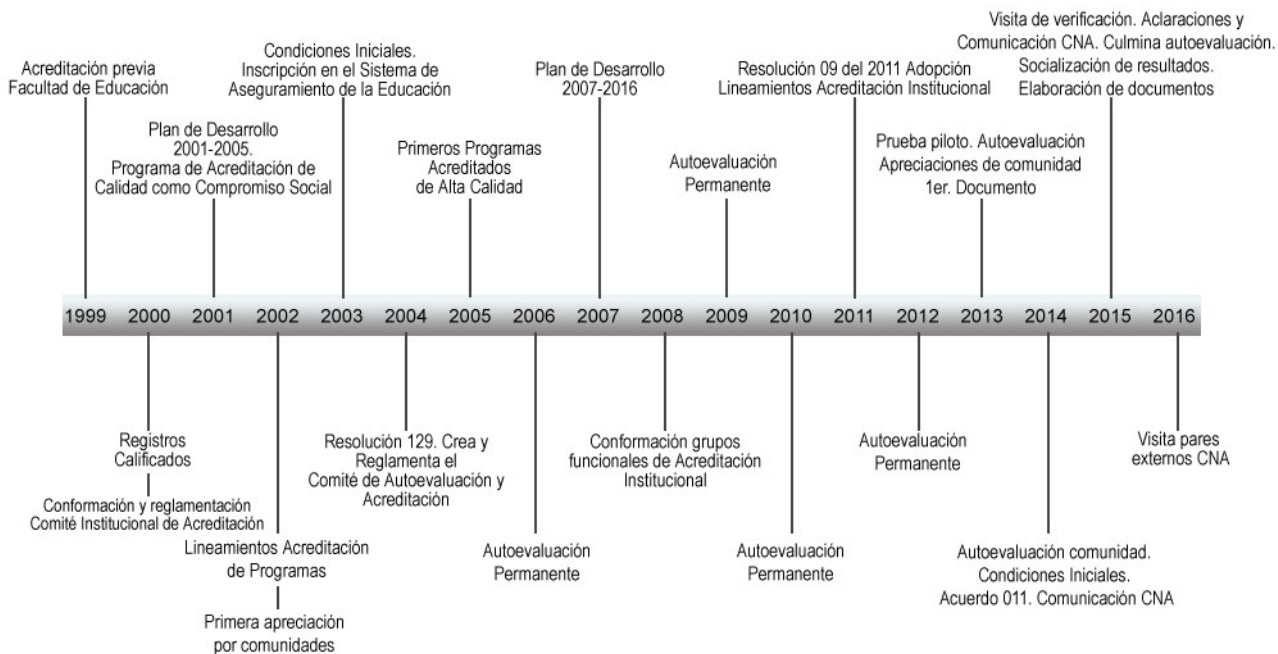
Con esta nueva edición de la Cartilla de Orientaciones Metodológicas para la Autoevaluación de Posgrados, el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación espera que aquellos proyectos curriculares de posgrado que cumplen con las condiciones obtengan la acreditación de alta calidad, y fortalezcan las promesas públicas realizadas a la sociedad colombiana, en sus procesos de renovación de registro calificado.

Introducción

8

La construcción de una cultura de autoevaluación se realiza de manera permanente en la UDFJC, lo que le ha permitido forjar una larga tradición en la consolidación y desarrollo de la Cultura de la Autoevaluación. La siguiente línea de tiempo da cuenta del proceso que la UDFJC ha seguido por 17 años buscando el mejoramiento continuo y el aseguramiento permanente de los procesos de calidad de los proyectos curriculares y de la Institución.

Figura N° 1. Referente histórico del aseguramiento de la calidad institucional



Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación Institucional (2016)

A lo largo de estos 17 años, la UDFJC ha desarrollado normativas que regulan los procesos de autoevaluación de los programas y de la institución, siguiendo también las normativas nacionales que regulan dichos procesos.

Tabla N° 1. Normativas sobre el proceso de autoevaluación².

Tipo	Normativa.	Objetivo.
NORMATIVA INTERNA	Resolución 02 del 24 de abril de 2001	“Por la cual se crea el Comité Institucional de Acreditación”
	Acuerdo 003 de Abril 8 de 1997 Consejo Superior Universitario	“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Francisco José de Caldas”
	Resolución 129 de 15 de Junio de 2004 Rectoría	“Por la cual se crea el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se asignan sus funciones”
	Acuerdo 009 de Septiembre 12 de 2006 Consejo Académico	“Por el cual se implementa el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”
	Resolución 035 de Septiembre 19 de 2006 Consejo Académico	“Por el cual se reglamenta la aplicación del Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”
	Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016	“Estrategia No 1: Acreditación y fortalecimiento de la cultura de autoevaluación, Política No 2: Gestión académica para el desarrollo”
	Acuerdo 011 de 18 de Diciembre de 2014 Consejo Superior Universitario	“Por el cual se aprueba la política de Acreditación Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se autoriza al Rector presentar el inicio de las condiciones iniciales de Acreditación institucional ante el Ministerio de Educación Nacional.

2 Las normativas se encuentran disponibles en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/index.php?page=uCCoUkTpXWTjwNLdVNsbsVvwxZmmsGbZLHwnYVfmdJpgRWuuOSvvyxEbHhU_WROeAlyblqeeRBnjUyBwezyxiQuPyVbPhcnxqyspQzpcEoRdb&accion=1

NORMATIVA EXTERNA	Constitución Política de Colombia	Artículo 67. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.
	Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Capítulo 2: Registro Calificado, Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior; Secciones 1 a 10 (este nuevo decreto contiene el 1295 de 2010)”
	Decreto 2450 del 17 de Diciembre de 2015	“Por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.”
	Resolución 02041 del 03 de Febrero de 2016	“Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.”
	Lineamientos para la Acreditación de Programas de pregrado 2013 CNA	Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/article-186359.html
	Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas Maestría y Doctorado CNA.	Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/article-186359.html
	Lineamientos para la Acreditación Institucional	Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/article-186359.html

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación Institucional (2016)

La autoevaluación permanente es un propósito institucional definido en la Estrategia No 1: Acreditación y fortalecimiento de la cultura de autoevaluación, Política No 2: Gestión académica para el desarrollo social y cultural, del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016. Como política institucional propone un cambio cultural que posibilite:

“El crecimiento de la conciencia individual y colectiva sobre el sentido de nuestras acciones y la valoración sobre la calidad social de las acciones de investigación, docencia, extensión y acción cultural universitaria, [...] que nos permitirá estudiar y estudiarnos, investigar e investigarnos, descubrir el potencial y la multiplicidad de singularidades y generalidades, diversidades y pluralidades de la comunidad universitaria” (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2002, p. 53).

Por otra parte, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación ha generado publicaciones periódicas, que han permitido definir el Modelo Institucional de Autoevaluación y guiar a los proyectos curriculares en el desarrollo de sus procesos de autoevaluación. A continuación se referencian las publicaciones más relevantes:

- Lineamientos de Acreditación Institucional (2002)
- Universidad Currículo y Acreditación (2002)
- Orientaciones metodológicas para la autoevaluación Pregrados (2012)
- Orientaciones metodológicas para la autoevaluación maestrías y doctorados (2012)
- Orientaciones metodológicas para la autoevaluación de especializaciones (2012)
- Orientaciones metodológicas para la elaboración de planes de mejoramiento (2012)

Dentro de estas publicaciones destacan las Cartillas de Orientaciones Metodológicas para la Autoevaluación, diseñadas a manera de Guía Práctica para que los proyectos curriculares generen procesos de autoevaluación sólidos, coherentes y sostenibles que conlleven al mejoramiento del programa, entendiendo que los procesos de registro calificado, normados por el decreto 1075 del 16 de mayo de 2015, exigen que durante los siete años de vigencia, cada proyecto curricular realice dos autoevaluaciones y sus respectivos planes de mejoramiento, por lo cual se hace necesario que la Universidad asuma un modelo de autoevaluación que sirva de referente para que se realicen estos procesos, teniendo siempre como principio la participación de todos los estamentos universitarios; y que complementaria a los procesos de Registro Calificado, la política de Autoevaluación y Acreditación de proyectos curriculares e institucional, entendida como un ejercicio de autonomía y un proceso de rendición de cuentas, se materializa en las orientaciones conceptuales y metodológicas que guían las acciones evaluativas y de mejoramiento de todos los proyectos curriculares.

De acuerdo con lo anterior la UDFJC decidió adoptar el modelo de Factores, Características e Indicadores del CNA (2013) para realizar sus procesos de autoevaluación, en aras de apuntar siempre a los más altos estándares de calidad, buscando la homologación de estos con las Condiciones de Calidad propuestas por el MEN, sobre lo cual se volverá con más detalle a lo largo de la Cartilla.

Esta tercera edición de las Orientaciones Metodológicas para la Autoevaluación de Posgrado, es el resultado de 17 años de reflexiones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, de las lecciones aprendidas y los logros obtenidos por parte de los proyectos curriculares.

Siendo fiel a la estructura de la primera publicación, la primera parte de la Cartilla orienta conceptualmente el proceso de autoevaluación como proceso de investigación evaluativa, en el cual es importante la participación de la comunidad académica, la articulación con los propósitos misionales y la realización de acciones de mejoramiento, diseñadas a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas por los proyectos curriculares durante su autoevaluación.

En la segunda parte se realiza una explicación del modelo de autoevaluación institucional en el cual se explica la relación entre Condiciones de Calidad (MEN) y Factores (CNA). También se hace una tipificación de los informes de autoevaluación – ya sean para renovación de registro calificado o acreditación y re acreditación de alta calidad- y de los documentos anexos que deben acompañarlos. En esta parte del documento también se presentan las fases del proceso de autoevaluación definidas a partir del procedimiento de Autoevaluación de Programas, institucionalizado a través del Sistema Integrado de Gestión-SIGUD. Adicionalmente, se precisan los componentes metodológicos de la autoevaluación: factores, características y aspectos que se deben evaluar como componentes del modelo; las escalas de valoración y los tipos, fuentes e instrumentos de recolección de información y por último la emisión de los juicios de calidad.

La tercera parte propone y explica, mediante ejemplos, el ejercicio de ponderación de los factores, características e indicadores . Así mismo, aborda la construcción de los juicios de cumplimiento y de calidad.

La cuarta parte despliega la matriz de autoevaluación, identificando cada uno de los factores, características e indicadores que el proyecto curricular debe evidenciar para dar cuenta de su calidad.

La quinta parte describe las estructuras de la presentación del Informe de Autoevaluación para Renovación de Registro Calificado, el Documento de Condiciones Iniciales y las estructuras de los Informes de Autoevaluación con fines de Acreditación y Re Acreditación.

En la sexta parte se anexan los formatos Cuadros Maestros propuestos por el CNA para las Condiciones Iniciales y el Informe de Acreditación, la Tabla de Apreciación Global de la Calidad del Programa y los cuadros de seguimiento propuestos por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad.

13

Finalmente, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación presenta un anexo sobre las condiciones de calidad a evidenciar en los procesos de solicitud y renovación de registro calificado, establecidas en el Artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, con la intención de orientar brevemente la realización de estos procedimientos.

La Rectoría, la Vicerrectoría Académica y el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad invitan a todos los miembros de la comunidad académica de la UDFJC, a asumir de manera constructiva este modelo, con la intención de enriquecerlo, complementarlo y adaptarlo a las especificidades de los proyectos curriculares, para que se avance en su aplicación, con el fin de fomentar y consolidar la cultura de la evaluación y el espíritu de mejoramiento permanente.

Por URIEL COY VERANO
Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación

Escenario apuesta

14

Sentar las bases que posibiliten el desarrollo de la Institución hacia la consolidación de las condiciones “necesarias y medios adecuados para proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la ciudad-región de Bogotá y el país en la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento, comprometidos con los procesos socioculturales de su contexto” y, fortalecer y articular las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social de manera integrada, con énfasis en la consolidación de las condiciones que permitan proyectar su acreditación institucional, académica y social.

Plan Decenal de Desarrollo 2008-2016, p.87

Evaluar para conocer, transformar y mejorar.

1. La Autoevaluación

La política de evaluación de la calidad involucra una diversidad de aspectos que no pueden ser desligados de conceptos como la calidad y de los principios que la orientan. A decir del CNA:

15

“El concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza” (CNA, 2013, p. 12).

Para la UDFJC el concepto de calidad está ligado al enfoque de garantía de derechos (la educación superior pública como derecho), concretado en la democratización del acceso al conocimiento y el compromiso con el desarrollo humano y la transformación sociocultural de la ciudad-región y el país, incorporando los principios de equidad, pertinencia, responsabilidad social, eficiencia y eficacia.

Así, la evaluación institucional, desde sus distintas dimensiones (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación); debe dar cuenta de la Universidad que somos, para reconocernos, logrando principios de identidad que permitan prever mecanismos de retroalimentación y acciones de mejoramiento que apunten a la realización de la Universidad deseable, respondiendo a ideales colectivos respecto a la universidad que proyectamos ser, tal como se expresa en el Proyecto Universitario Institucional y los Planes de Desarrollo.

Autoevaluar, como su nombre lo indica es reflexionar sobre sí mismo, en este caso, reflexionar sobre el grado de coherencia entre aquello que se propone, lo que se hace y lo que se logra en un proyecto curricular o en la institución como un todo orgánico. Para que la evaluación de la calidad, orientada por la misión, la visión y los propósitos educativos, tanto institucionales como de cada profesión, se dé sistemáticamente y sus resultados indiquen una serie de acciones realizables plasmadas en un plan de mejoramiento, se requiere que la autoevaluación se realice como un acto académico necesario.

En este sentido, se ratifica lo propuesto por la UDFJC en el *Cuaderno 2: Lineamientos de Autoevaluación y Acreditación Institucional* (2002), en donde se define la Autoevaluación en el contexto de una construcción social del sentido de la acción universitaria a partir de una perspectiva de la investigación evaluativa; y enmarcada en los principios de: autonomía, reconocimiento institucional, participación, flexibilidad, visión de conjunto, complementariedad.

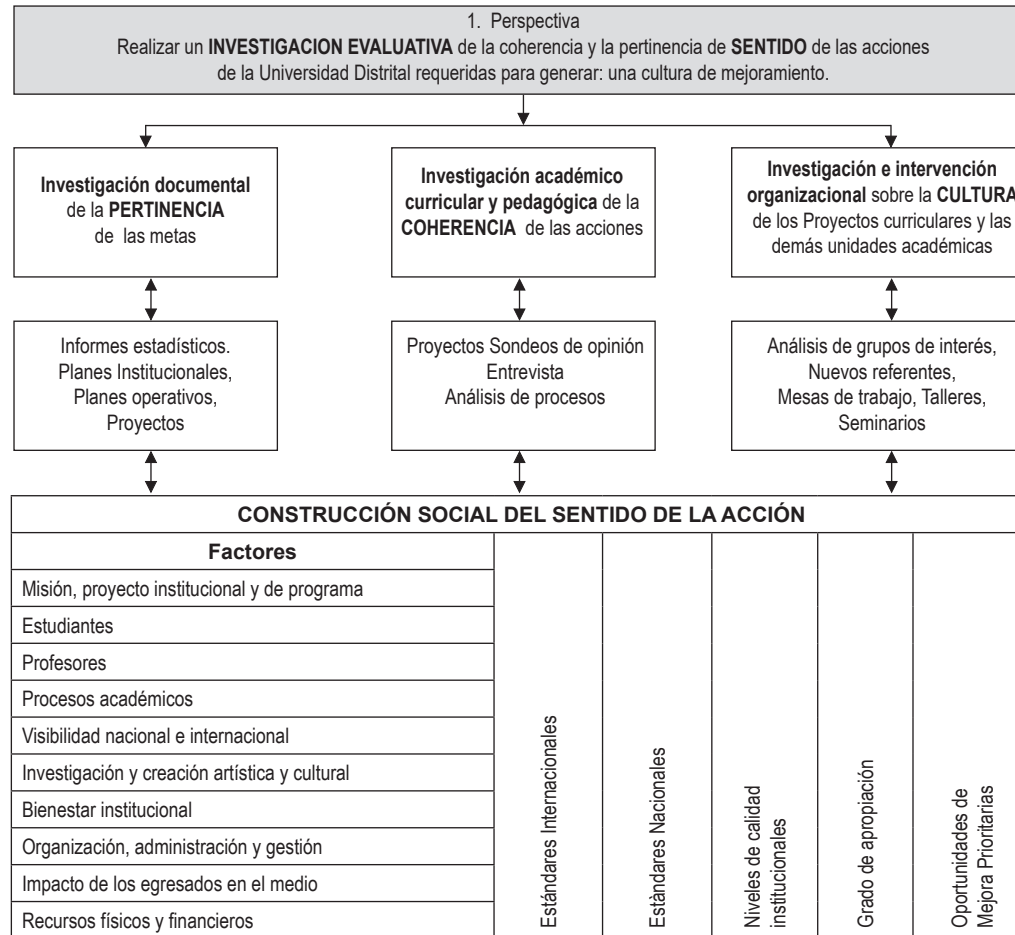
16

La figura No. 2, representa la investigación evaluativa a través de tres ámbitos de acción. El primero, de **investigación documental**; que se desarrolla sobre la pertinencia de los objetivos, metas, resultados e impactos de la Universidad en relación con el PUI y el Plan Decenal de Desarrollo. Esta investigación sirve para realizar estudios y análisis sobre informes estadísticos, planes institucionales, planes operativos y la realización de proyectos específicos. El segundo ámbito es el de la **investigación académica, curricular y pedagógica**; que pretende establecer la coherencia de las acciones de los ejes de formación y el impacto de los egresados, se realiza a través de la evaluación de la realización de proyectos, sondeos de opinión, entrevistas, análisis de procesos e indicadores de gestión final y estudios de casos o realización de talleres y seminarios autoevaluativos.

El tercer ámbito corresponde a la **investigación e intervención organizacional**; se hace sobre las culturas de las diversas unidades académicas, curriculares, pedagógicas, administrativas y financieras en general, y en particular en cada uno de los proyectos curriculares; utiliza diversos instrumentos como el análisis de grupos de interés, el establecimiento de nuevos referentes sobre roles o escenarios futuros, mesas de trabajo, talleres y seminarios.

En la parte final del esquema se reitera la acción de **construcción social del sentido de la acción universitaria**, a través del análisis de cada uno de los factores de autoevaluación, de los diferentes estándares internacionales y nacionales, de los niveles propios de alta calidad establecidos por la comunidad universitaria, del grado de satisfacción de los mismos y de las prioridades frente a los problemas o soluciones que deben ser adoptadas, considerando las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento resultado del proceso de autoevaluación.

Figura No. 2. La Autoevaluación desde la perspectiva de la investigación evaluativa.



Fuente: Lineamientos de Autoevaluación y Acreditación Institucional, UDFJC (2002)

Tal como se puede observar en el diagrama, se requiere tener en cuenta los siguientes elementos:

- Una idea y una estrategia de perspectiva institucional, entendida como la construcción social del sentido proyectado para la acción universitaria, que tenga en cuenta el desarrollo humano y social sostenible, la construcción de una idea de nación, de sociedad y de ciudad como espacios que considera la UDFJC como un proyecto cultural para la comprensión y transformación de las realidades de su contexto y de los actores y prácticas de sus directivos, docentes y estudiantes.
- Una prospectiva institucional que divisa y construye escenarios para las próximas décadas en el marco, no solamente de la sociedad del conocimiento, sino de la ciudad y la nación, como protagonistas en el concierto de las naciones y de su acontecer histórico.
- Una capacidad organizacional, factible y sostenible que garantice el desarrollo de las políticas, estrategias, planes, proyectos, procesos, metas, resultados e impactos efectivos, en el orden cultural, científico, tecnológico, económico y social.
- Una ética y una estética, que le permitan lograr su modernización, a través de acciones reales de transformación y cambio, por una universidad con presencia e inserción nacional e internacional.
- Un sistema de información gerencial que actúe sobre la satisfacción de necesidades y ofertas en el mercado cultural, académico, científico y tecnológico con calidad, equidad y eficiencia con el propósito de alcanzar una rentabilidad y unos valores agregados cuantitativos y cualitativos.
- Un modelo de gestión institucional capaz de articular y coordinar las acciones de dirección general institucional, académica, curricular, pedagógica, de bienestar, administrativa, financiera, de sostenibilidad y prospectiva universitaria.
- Un sistema de información y control que permita no sólo la autorregulación institucional de la información, sino también la toma de decisiones en los diferentes niveles de la organización y su gestión en forma oportuna, aplicando la nuevas tecnologías de la información, la comunicación multimedia y de conectividad. (UD, 2002, p. 72-73).

Adoptar un concepto sistémico de la calidad de la educación superior requiere asumir un compromiso con el mejoramiento y por lo tanto con la evaluación del estado actual de todos y cada uno de los elementos constitutivos del proyecto educativo. La evaluación de la calidad de la educación impartida por un proyecto curricular o una institución, está contextualizada tanto histórica como culturalmente, esto hace que la evaluación se considere como una actividad investigativa cuyo resultado más importante es la emisión de juicios sobre los grados de cumplimiento de los propósitos educativos y las formas en que se concretan y experimentan.

2. Aspectos Metodológicos.

2.1 Modelo de autoevaluación.

El Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad decidió que tanto los procesos de registro calificado y los de acreditación de alta calidad se entrelazan en un rango de requisitos mínimos (representados en las 15 condiciones de calidad) y máximos -mejor entendidos como oportunidades de mejora- (representados en las 40 características que componen los Factores del modelo CNA).

Es así que cuando se comparan las condiciones mínimas de calidad que llevan a la obtención del registro calificado, con las características e indicadores del modelo de Factores, se encuentran similitudes esenciales en los procesos, por lo cual establecer una trazabilidad entre los mismos permite, por una parte hablar un mismo lenguaje, y por otra realizar un proceso de autoevaluación continuo, que siempre apunte al cumplimiento de esas condiciones máximas, permitiendo el fortalecimiento de los procesos académicos, investigativos, de extensión y de gestión

Así pues la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016) ha realizado un análisis de comparación y adaptación entre los modelos propuestos por el MEN y el CNA³, permitiendo establecer justamente esas similitudes en los indicadores para medir la calidad, haciendo caso omiso a las diferencias menores –denominación de condiciones y factores– que resultan ser de índole procedimental.

3 Disponible en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/>

De tal manera, el modelo de autoevaluación propuesto por la Universidad puede ser usado tanto en los procesos de renovación de registro calificado como en los procesos de obtención y renovación de acreditación de alta calidad, entendiendo que:

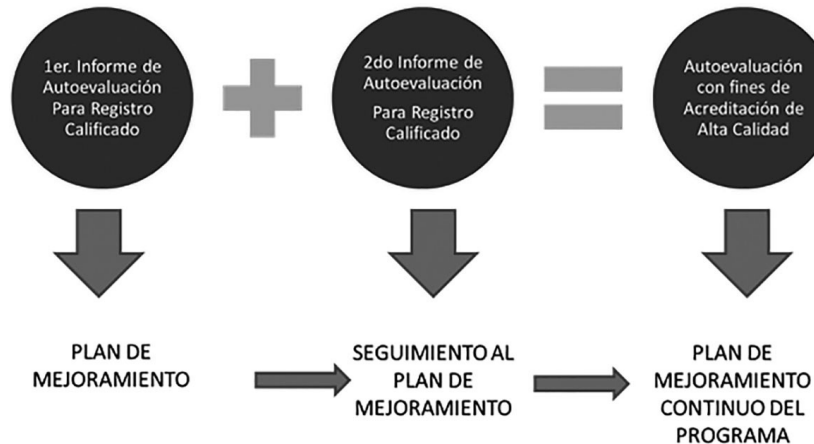
20

- a. El proceso de autoevaluación es continuo y permanente.
- b. En la primera autoevaluación que realiza el programa para la renovación de su registro calificado, se elabora el plan de mejoramiento. Si el programa también busca la re acreditación de alta calidad, en la elaboración de este plan de mejoramiento deberá incluir las acciones de mejora propuestas por los pares académicos del CNA.
- c. En la segunda autoevaluación que realiza el programa para la renovación de su registro calificado, el programa hace un seguimiento y balance del plan de mejoramiento propuesto.
- d. La suma de los dos procesos de autoevaluación exigidos por el MEN se consolidan en el informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del CNA.

Figura No. 3. Proceso de autoevaluación continua y permanente de la UDFJC

Proceso de Autoevaluación Continua y Permanente

21



Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Como ya se indicó el modelo de autoevaluación del CNA ha sido adoptado y adaptado a las condiciones institucionales para lo cual se introdujeron y/o modificaron algunas características e indicadores. El modelo integra factores, características e indicadores.

Los factores son considerados grandes áreas de desarrollo tanto institucional como de los proyectos curriculares, que articulan la misión, la visión y los propósitos institucionales con las funciones misionales de docencia, investigación y

proyección social. Se consideran componentes estructurales que inciden en la calidad del proyecto curricular objeto de autoevaluación. Según el CNA estos factores han de ser indagados a partir de las cuatro dinámicas siguientes:

22

- **Diga lo que hace:** un programa de posgrado de alta calidad debe tener una clara fundamentación, coherente con la misión, la visión y el PEI institucionales, y expresada claramente en su PEP. Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igualmente, debe proveer información veraz, ética y comprobable a la comunidad, y demostrar que así lo hace.
- **Haga lo que dice:** un programa de posgrado de alta calidad debe mostrar alta coherencia entre lo que dice que hace y lo que hace para lograrlo, lo cual se refleja en su cuerpo docente altamente calificado, calidad de la enseñanza, investigación científica de excelencia, creación artística reconocida, estudiantes sobresalientes, fuentes adecuadas de financiación, libertad académica.
- **Pruébalo:** un programa de posgrado de alta calidad debe demostrar que lo que dice y lo que hace son de alta calidad a través de procesos de autorregulación, autoevaluación y evaluación externa, apoyados en sistemas de información confiables e integrales.
- **Mejórello:** un programa de posgrado de alta calidad debe demostrar que tiene un plan de mejoramiento continuo y de innovación que responde a las necesidades (CNA, 2013, p17).

El modelo se compone de diez factores (CNA, 2013, p. 19-48), cuyas cualidades leídas desde una perspectiva sistémica se expresan de la siguiente manera:

1. **FACTOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y COHERENCIA CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD:** Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional y de la Facultad, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.
2. **FACTOR ESTUDIANTES:** Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación.

3. **FACTOR PROFESORES INVESTIGADORES:** La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.
4. **FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES:** Un programa de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa.
5. **FACTOR INVESTIGACIÓN, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:** Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural.
6. **FACTOR ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO Y CAPACIDAD PARA GENERAR PROCESOS DE INNOVACIÓN:** Un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales.
7. **FACTOR INTERNACIONALIZACIÓN, ALIANZAS ESTRATÉGICAS E INSERCIÓN EN REDES CIENTÍFICAS GLOBALES:** La alta calidad de un programa se evidencia en la capacidad para insertarse en la ciencia global y formar parte activa de redes de investigación a nivel regional y mundial; la comunidad académica se interesa por formar parte de comunidades científicas globales y de interactuar con colegas en diversas partes del mundo.
8. **FACTOR BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL:** Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos y programas de bienestar institucional al servicio de su comunidad, que apuntan a la formación integral y el desarrollo humano.
9. **FACTOR GRADUADOS Y ANÁLISIS DE IMPACTO DEL PROGRAMA:** Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos.
10. **FACTOR RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIEROS:** Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.

Cada factor está compuesto por características, que en total son 30, entendidas como dimensiones a través de las cuales un proyecto curricular hace perceptible la calidad con la cual realiza su labor académica. Están referidas a los factores y deben ser leídas de manera contextual es decir, referidas a la misión y proyecto educativo del programa que se evalúa. Así su evaluación no puede ser en abstracto sino referida al contexto académico en el cual se desarrolla.

Tabla No. 2 Factores y características del modelo de autoevaluación

FACTORES	CARACTERISTICAS
Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la misión y visión de la universidad	1 a la 2
Estudiantes	3 a la 5
Profesores investigadores	6 a la 9
Procesos académicos y lineamientos curriculares	10 a la 13
Investigación, generación de conocimiento y producción artística	14 y 16
Articulación con el entorno y capacidad para generar procesos de innovación	17 y 19
Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales	20 y 22
Bienestar y ambiente institucional	23
Graduados y análisis de impacto del programa	24 y 25
Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	26 a la 30

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2013)

Los indicadores son la fuente a través de las cuales se valora el desempeño de las características, observables y valorables, por ello pueden ser cualitativos o cuantitativos y su valoración expresada en valores numéricos o en apreciaciones cualitativas. Dependiendo de las condiciones particulares el proyecto curricular puede hacer adaptaciones cuando lo juzgue pertinente.

2.2. Tipos de Informes de Autoevaluación.

Si bien el modelo de Autoevaluación de la UDFJC es el mismo para los procesos de renovación de registro calificado y acreditación o re acreditación de alta calidad, los productos para cada proceso tendrán diferencias que facilitaran la

redacción de los informes de autoevaluación. A continuación se presentan las características de los mismos y se especifica la documentación que los debe acompañar.

a. **Informe de Autoevaluación para la Renovación de Registro Calificado.**

25

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.2.2 del Decreto 1075 de 2015, “para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años” (p.336)

El informe de Autoevaluación para la Renovación de Registro Calificado debe dar cuenta de la reflexión realizada por el programa durante los 7 años de su vigencia. Debe ser un informe conciso que presente la relación entre la promesa pública que realizó el proyecto curricular ante el MEN en documento maestro y el mejoramiento del programa, que no exceda las **100 páginas**.

El Informe de Autoevaluación para la Renovación de Registro Calificado debe ir acompañado de un **Plan de Mejoramiento y su Seguimiento**⁴, concebido como herramienta producto del proceso de Autoevaluación, que contiene un conjunto de proyectos, actividades, procedimientos y ajustes que la Universidad define y pone en marcha en distintos periodos de tiempo, para mejorar aquellos aspectos identificados como oportunidades de mejora o para potenciar aquellas fortalezas que caracterizan los procesos misionales que adelanta. Adicionalmente, los proyectos curriculares podrán anexar todas las evidencias que consideren complementarias o que soporten el Informe de Autoevaluación.

La estructura del Cuerpo del Informe de Autoevaluación para Renovación de Registro Calificado está disponible en este documento en la sección de [FORMATOS](#) y en la Página Web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/>

4 Para conocer la metodología y estructura para la elaboración y seguimiento al plan de mejoramiento se recomienda revisar la Cartilla de Orientaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Disponible en -----

b. Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación o Re Acreditación de Alta Calidad

En la Guía de Procedimiento No. 3 de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas (CNA, 2013), el CNA señala que el Informe de Autoevaluación:

26

“(…) Contiene el resultado del juicio de calidad construido por la Institución y el programa respecto al servicio que ofrecen, tomando como base los lineamientos señalados por el CNA para tal fin. Este informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de todos los anexos necesarios para efecto de la verificación de la información contenida en el informe y que soporta los juicios de calidad del programa, así como la metodología y los criterios utilizados en la construcción de los juicios” (p11)

Este informe no deberá superar las **250 páginas** y deberá estar acompañado de los siguientes documentos⁵:

- **Proyecto Educativo del Programa.** De acuerdo con el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994, “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional, en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión(…) El Proyecto Educativo del Programa se entiende entonces como la materialización de los elementos ya mencionados en el contexto y de acuerdo a la naturaleza y necesidades del proyecto curricular, en relación con el Proyecto Educativo de la Universidad y de la Facultad.

La estructura del Proyecto Educativo del Programa será definida por los Comités de Currículo de las Facultades, tomando en consideración lo dispuesto en la Característica No. 2 del Factor 1 Misión Proyecto Institucional y de Programa (CNA, 2013)

“El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del

5 Todos los formatos aquí descritos pueden descargarse de la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/>

currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público” (p.20)

- **Documento de Condiciones Iniciales para la Acreditación y Re Acreditación de Proyectos Curriculares.** Es un documento anexo del Informe de Autoevaluación, cuya estructura se reglamenta por el Acuerdo 02 del 18 de Abril de 2012 del MEN, que presenta de manera general el programa al CNA los procesos adelantados en relación con las funciones misionales del programa: docencia, investigación, extensión y gestión. El cuerpo de los informes de Autoevaluación para Acreditación o Re Acreditación se encuentran en el apartado FORMATOS de esta Cartilla.
- **Plan de Mejoramiento:** Herramienta producto del proceso de Autoevaluación, que contiene un conjunto de proyectos, actividades, procedimientos y ajustes que la Universidad define y pone en marcha en distintos periodos de tiempo, para mejorar aquellos aspectos identificados como oportunidades de mejora o para potenciar aquellas fortalezas que caracterizan los procesos misionales que adelanta. El plan de mejoramiento es insumo en la construcción de planes de acción y desarrollo. Para su elaboración siga la Cartilla Orientaciones Metodológicas para la elaboración Implementación, Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento⁶
- **Seguimiento al Plan de Mejoramiento (para los programas que realizan proceso de Re Acreditación de Alta Calidad):** Para su elaboración siga la Cartilla Orientaciones Metodológicas para la elaboración Implementación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento⁷ y el formato de seguimiento propuesto en CUADROS MAESTROS
- **Tabla de Apreciación Global de la Calidad del Proyecto Curricular.** Consolida los resultados cuantitativos del proceso de autoevaluación mostrando la relación entre la ponderación, la calificación, el juicio de cumplimiento y el logro ideal de cada uno de los Factores y Características que componen el modelo (ANEXO 2)

6 Disponible en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/>

7 Disponible en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/>

- **Cuadros Maestros:** Serie de formatos establecidos por el CNA para la apreciación estadística y cuantitativa de algunos de los indicadores del Modelo de Factores y Características. Disponibles en la sección [CUADROS MAESTROS](#)

28

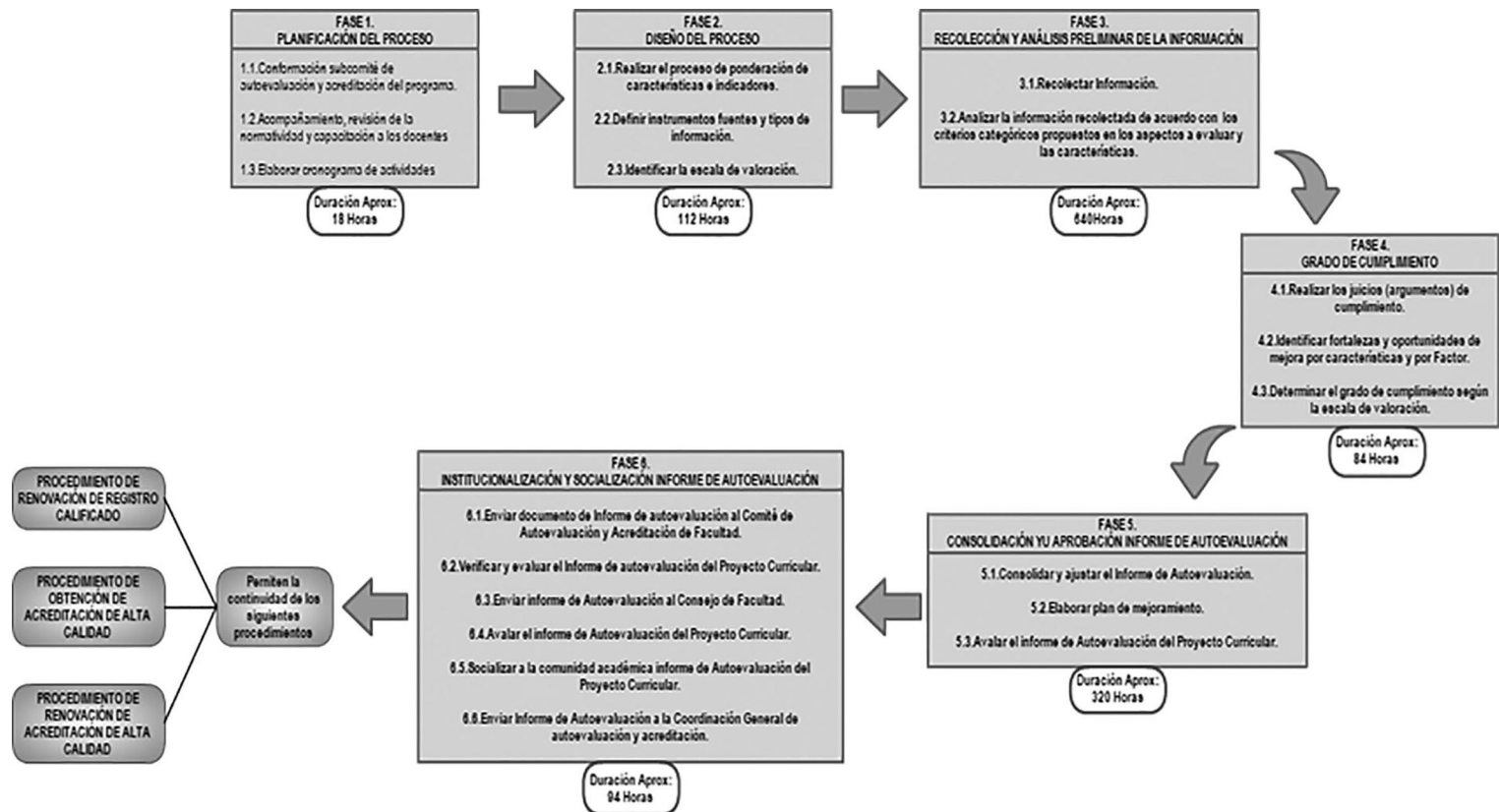
Es importante señalar que el Informe de Autoevaluación con fines de Re Acreditación de Alta Calidad debe evidenciar un avance en los procesos, de acuerdo con los planes de mejoramiento planteados y las observaciones realizadas por los pares académicos en la acreditación inmediatamente anterior, razón por la cual el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad pone a disposición de los proyectos curriculares una serie de Cuadros Maestros de Seguimiento, que sirven de apoyo en la construcción del Informe de Autoevaluación. Estos cuadros están disponibles en esta Cartilla en la Sección [ANEXOS](#)

2.2.1 Fases Metodológicas.

El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional ha definido seis fases metodológicas que permiten desarrollar el proceso evaluativo de manera autónoma, pero manteniendo los criterios rigurosidad académica, veracidad y análisis de los contextos. Las fases están organizadas de acuerdo con el procedimiento de autoevaluación⁸ definido por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad, actualizado durante el segundo semestre de 2016.

8 El Procedimiento puede ser consultado en la en la Página Web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3>

Figura No. 4. Fases metodológicas del procedimiento de autoevaluación.



Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

2.3 Tipos, fuentes e instrumentos de información.

30

Considerar la autoevaluación como un proceso investigativo sustentado en la recopilación, sistematización y análisis riguroso de información de los procesos administrativos, de gestión y, particularmente, de los aspectos académicos, exige delimitar los tipos de fuentes e instrumentos de recolección, análisis y síntesis de la información, que permita al equipo evaluador desempeñar una labor juiciosa, analítica y propositiva, que refleje el estado actual del proyecto curricular.

Lo que se busca básicamente con esta delimitación, es establecer una panorámica acerca de la información relevante sobre un aspecto específico a evaluar, lo que permite presentar un documento fluido y claro mediante textos⁹ descriptivos, y/o argumentativos.

En este sentido, el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad, basado en la categorización de los indicadores del modelo, propone los siguientes tipos, fuentes e instrumentos que permitirían dar evidencia y respuesta al modelo adoptado:

Tabla 3. Tipos, fuentes e instrumentos de información.

Tipo de información	Fuentes
Documental	Documentos institucionales que contengan las políticas, estrategias normas, estatutos, procedimientos procesos, informes de gestión, bases de datos, etc.
Estadística	Informes de Gestión Informes Estadísticos de Organismos Institucionales (Reportes SNIES, SPADIES, Observatorio laboral, Colciencias, Ranking) Informes estadísticos elaborados por las diferentes dependencias institucionales y los elaborados por el proyecto curricular.
Apreciación	Talleres, Grupos de discusión, Grupo focales, Foros, Encuestas y Entrevistas, Otros

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

⁹ En el contexto de la autoevaluación se entiende por tipo de texto a los fragmentos escritos que pretenden dar respuesta a los indicadores. A partir de la sistematización y análisis de los documentos, estadísticas y/o apreciaciones los cuales expresan el estado de la situación que se evalúa se escriben varios tipos de textos. Los textos descriptivos presentan como son las políticas y normatividad institucional, indicando sus propiedades y características específicas. Los textos argumentativos expresan razones, ideas u opiniones sustentadas en información cuantitativa y cualitativa.

La información documental permite dar respuesta a indicadores que indagan por la existencia de políticas, estrategias, normas, reglamentaciones y criterios en los cuales se establecen la estructura, organización y funcionamiento de la institución y del proyecto curricular. Al mismo tiempo, la información documental puede contener el seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, actividades, síntesis o análisis de los procesos y procedimientos establecidos por la institución.

Debido a la gran cantidad de documentos institucionales se requiere realizar una lectura detallada y sistematizada de decretos (Nacionales y Distritales), acuerdos, resoluciones, actas e informes de gestión institucionales o por dependencias, para elaborar una síntesis que exprese, argumente y evidencie la existencia, aplicación, mecanismos, seguimiento y evaluación de dichos documentos. Para este tipo de información el diseño de instrumentos de recolección y análisis de la información es autónomo a cada uno de los proyectos curriculares, puede ser evidenciada por medio de textos descriptivos de las políticas, estrategias, reglamentaciones, entre otros.

La información estadística da respuesta a los indicadores que indagan por el número de estudiantes, docentes, administrativos, estadísticas, inventarios y presupuestos que componen diversas variables que estructuran, organizan y articulan elementos cuantificables de la institución y del proyecto curricular.

Como se indicó en la tabla No 3, este tipo de información estadística se puede encontrar en bases de datos, informes académicos, informes de gestión, registro de información, entre otros y puede ser recogida por diferentes cuadros o tablas de información. Entre los propuestos están los cuadros maestros del CNA que permiten ordenar información clave para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución.

Los tipos de información sobre apreciaciones responden a indicadores que indagan por la percepción, apropiación y opinión de los estudiantes, docentes, directivos, egresados, empleadores, entre otros, sobre la calidad de la formación, las condiciones académicas, administrativas e institucionales y/o procesos de interacción con comunidades académicas locales, nacionales e internacionales.

Algunas fuentes de información son talleres, grupos de discusión, grupo focales, foros, encuestas y entrevistas. El comité ha diseñado diferentes metodologías para el desarrollo de talleres, grupos y foros, los cuales constituyen una forma para interactuar y hacer visible la participación de toda la comunidad.

Igualmente, se estableció el formato de apreciación en línea, que permite recoger dichas apreciaciones con la posibilidad de incrementar la participación. Para la aplicación de los instrumentos de apreciación se determinó que el tamaño de las muestras se definirá tomando como criterio la representatividad estadística. Los instrumentos de apreciación se diligencian y se tabulan utilizando los medios digitales, que se soportan en el sistema de autoevaluación en línea.

2.4 Ponderación de factores, características e indicadores

Desde el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad se generó la Propuesta metodológica para el ejercicio de ponderación en el marco del proceso de autoevaluación¹⁰

La ponderación es considerada como un ejercicio de carácter eminentemente cualitativo, interpretativo y analítico, el cual permite la jerarquización de los elementos que definen la calidad de un proyecto curricular, que tiene como referentes el Proyecto Universitario Institucional y el proyecto específico de cada proyecto curricular.

La ponderación concreta el ejercicio de la autonomía universitaria permitiendo particularizar (individualizar) el modelo de autoevaluación propuesto por el CNA. El modelo jerarquizado de los elementos a evaluar, resultado del proceso de ponderación, sintetiza los elementos de calidad que dan la impronta institucional y la del proyecto curricular objeto de evaluación; convirtiéndose en la dinámica que permite establecer los indicadores que serán el referente para hacer un juicio sobre la calidad académica, con los cuales se desarrollan las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.

Uno de los elementos en el proceso de autoevaluación que trae mayores consecuencias en cuanto a la objetividad se refiere, es la ponderación. De alguna manera, un alto porcentaje de la seguridad que generan los resultados de la autoevaluación depende de los pesos relativos asignados a las características, como a los factores.

Este proceso de ponderación no puede constituirse en una disculpa para oficializar autoevaluaciones realizadas por los proyectos curriculares, en las que se otorguen una más alta valoración a sus fortalezas y una más baja valoración a

¹⁰ Propuesta elaborada por William Klinger B. y adoptada por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2007.

sus debilidades, por el contrario, se trata que con fundamento en el óptimo o ideal que corresponde a la naturaleza de cada proyecto curricular, éstos, en forma argumentada y previo al proceso de valoración, definan niveles de importancia para cada factor primero, y luego, para cada característica del factor contemplado por el modelo, lo cual se debe traducir en porcentajes que permitan visualizar el peso específico que tanto los factores como las características tienen para la comunidad académica que conforma cada proyecto curricular.

Con fundamento en lo anterior y con el propósito de contribuir con el desarrollo del ejercicio de ponderación en los proyectos curriculares, este documento propone una guía metodológica que ha de servir de base para la realización del trabajo. Se trata en términos generales, que los proyectos curriculares expliciten de acuerdo a su propia naturaleza, las razones por las cuales consideran que un factor dentro del modelo o una característica dentro del factor, es más o menos importante para la valoración de su calidad, es decir, para realizar los propósitos de formación y los objetivos del proyecto curricular.

2.4.1 Conceptualización

Se entiende por ponderación el peso porcentual que se le asigna a cada factor o característica de acuerdo con la prioridad e importancia que su cumplimiento tiene para realizar los propósitos misionales de cada proyecto curricular, estableciendo el diálogo entre lo estadístico cuantitativo y lo histórico, hermenéutico, comprensivo, interpretativo cualitativo, entendida esta articulación como la posibilidad de generar y valorar diversas miradas de distintos sujetos sobre el mismo objeto del saber y el conocimiento, aceptar la complejidad y el reto de la incertidumbre y de las posibilidades de la construcción y transformación permanente de realidades sociales y culturales¹¹.

Este proceso supone el desarrollo de un ejercicio reflexivo en el que se contraste el deber ser de la universidad y el proyecto curricular con las realizaciones propias que se adelantan en cada uno para determinar el juicio de calidad producto del proceso de autoevaluación continuo y permanente que realiza.

11 Lineamientos de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Septiembre 2002.

Los procesos de cambio y mejora están ligados a desarrollos sistémicos consensuados y debatidos al interior de los proyectos curriculares con el fin obtener niveles de excelencia. Medir las acciones correctas es un propósito institucional que se expresa en las políticas de autoevaluación y acreditación. En los proyectos posgraduales a nivel de maestría y en especial los doctorados la vida académica está trazada de acciones en la búsqueda de conocimiento y para alcanzar este logro es preciso señalar desde la Institución la ruta que facilite documentar lo que se propone, lo que se hace y lo que se logra en un proyecto curricular.

Para el CNA, la evaluación de la calidad en el campo de la acreditación conlleva otro paso basado en la valoración interpretativa de dicha calidad por parte de los miembros del programa y de los pares externos. Para dicha valoración se seguirá un proceso interpretativo que tiene tres momentos básicos:

1. El pretexto: es el reconocimiento de todo aquello que se dirige a indagar la realidad como objeto de interpretación, el cual surge de su mismo ser, de lo que tiene en sí mismo.
2. El texto: conformado por la misma realidad, por la escucha y la observación. Es el 'objeto' que conduce a la interpretación, teniendo en cuenta que el 'objeto' no se encuentra distanciado del sujeto que interpreta, al ser la descripción experiencial de la realidad.
3. Horizonte de Sentido o interpretación propiamente dicha: consiste en captar esencias que permitan descifrar la realidad, en interpretar el texto desde la comprensión del mismo y a partir de su propia realidad. No se trata de originar sentidos sino de saberlos capturar a partir de sí mismos, esto es, de encontrar sentidos que no son estáticos, sino experienciales, ubicados en un tiempo y un espacio, que exigen el mismo dinamismo que de suyo tiene la realidad. (CNA, 2010, 14)

En concordancia con el PUI son principios de la autoevaluación, la autonomía, la participación, la transparencia y la flexibilidad y uno de sus propósitos fundamentales es contribuir al establecimiento de una cultura de la calidad y del mejoramiento continuo.

- **Procedimiento para realizar el ejercicio**¹²

Ponderación de los Factores

Este modelo tiene diez Factores, se pondera de tal forma que la suma de los porcentajes de ponderación sea 100%. Los Factores pueden ponderarse antes o después de ponderar las características e indicadores. En la siguiente tabla se presenta un ejemplo de ponderación de indicadores.

35

Tabla 4. Ponderación de factores

Factores	Ponderación Maestrías	Ponderación Doctorados
1. Cumplimiento de los objetivos y coherencia con la Misión y Visión de la Universidad	5%	5%
2. Estudiantes	10%	13%
3. Profesores	13%	11%
4. Procesos académicos y lineamientos curriculares	15%	12%
5. Investigación, generación de conocimiento y producción artística	17%	19%
6. Articulación con el entorno y capacidad para generar procesos de innovación	11%	11%
7. Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales	9%	10%
8. Bienestar y ambiente institucional	2%	2%
9. Graduados y análisis de impacto del programa	11%	11%
10. Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	7%	6%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

¹² Ibid, Propuesta elaborada por William Klinger B

Dado que uno de los principios de la autoevaluación en la UDFJC es su carácter participativo, en la presente guía se propone la participación ponderada de profesores, estudiantes, egresados, directivos y personal administrativo, conforme lo establecido en la siguiente tabla, lo que supone de entrada diferenciaciones en el grado de conocimiento del proceso de autoevaluación y acreditación de alta calidad, de los objetivos de formación de proyecto curricular y de los elementos esenciales de la política de educación superior, en la magnitud de la representación numérica de cada estamento universitario en el proyecto curricular y en la importancia que para el logro de esos objetivos de formación tiene cada uno de estos actores institucionales.

Tabla 5 Porcentaje de participación de los diferentes estamentos en la ponderación

Estamentos	Porcentaje de participación
Profesores	40%
Estudiantes	30%
Egresados	15%
Directivos	10%
Personal administrativo	5%
Total	100%

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

2.4.3 Ponderación de características.

Cada proyecto curricular realiza esta ponderación teniendo como referente los propósitos declarados sobre las funciones misionales de formación, investigación y proyección social, que conforman el propósito educativo de cada uno de ellos. Se recomienda que el proceso de ponderación de las características sea sistematizado y se documente para que se constituya en soporte de argumentación para el modelo.

A continuación se explican detalladamente los pasos a seguir del ejercicio de ponderación de características e indicadores. Este mismo procedimiento metodológico se puede utilizar para la redefinición de la ponderación de factores, si el equipo de autoevaluación del proyecto curricular lo requiere necesario:

Primer paso

Cada participante debe conocer con cierto nivel de profundidad el proyecto curricular, sus propósitos, la misión, el perfil del egresado y la malla curricular, entre otras, así como modelo de autoevaluación, por lo que aproximadamente en unos 20 minutos, se procederá a comentarlos entre todos los asistentes a fin de llegar a un consenso sobre los significados compartidos. Importante también es comprender el significado de factores, características, indicadores, así como el de la ponderación. El grupo de asistentes según su tamaño, se dividirá en 8, 4 ó 2 subgrupos, para encargarse del análisis de un factor y dentro de cada uno las características correspondientes.

Segundo paso

Cada uno de los participantes con base en argumentos escritos, listará los factores o las características por el orden de importancia que considere, según su aporte a los objetivos de formación del proyecto curricular, los cuales estarán en consonancia con la naturaleza del programa.

Para apoyar este paso se sugiere entregar a cada participante, tablas como la siguiente por cada factor, que sirve como sistematizador de los argumentos al trabajar la ponderación de manera individual, aquí lo ejemplificamos con el Factor 2 estudiantes:

Tabla 6. Argumentos individuales

2 ESTUDIANTES	Ponderación %	ARGUMENTO
El perfil o características al momento de su ingreso		
Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado		
Características de los graduados del proyecto curricular		

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Se dará el peso o valor numérico más alto al factor o a la característica que ocupe el primer lugar de importancia y se otorgarán pesos menores a cada factor o característica siguiente, en orden de importancia, hasta llegar a un peso menor al factor o a la característica menos importante. De manera que todos los factores o las características tengan diferente peso. Los pesos de todos los indicadores, características o factores deben sumar 100%.

Tercer paso

Luego se hará una puesta en común de las propuestas individuales de cada participante, buscando que los asistentes conozcan los argumentos más fuertes utilizados por sus compañeros en la ordenación de los factores, las características o indicadores, para lo cual, se harán públicos los resultados y se escucharán los argumentos de quienes no compartan el orden establecido; luego se da tiempo para que cada participante modifique su orden inicial si lo considera necesario. Definido el orden de importancia, se calculará un promedio de puntajes por factor o característica (según corresponda), el cual se convertirá mediante cálculos convencionales en porcentaje de ponderación.

• *Un ejemplo de ponderación de las características del factor 2*

Supongamos que 5 personas hicieron el ejercicio de ordenamiento de las tres características (2 a 4) del factor No 2 (Estudiantes) realizando un ordenamiento porcentual según su importancia, teniendo como norte la naturaleza del programa y sus objetivos de formación. Después de escuchar las argumentaciones se obtuvieron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7. Ponderación colectiva

Factor 2 Estudiantes	Participante					Total	Ponderación Grado de Importancia
	1	2	3	4	5	puntos	
2. El perfil o características al momento de su ingreso	2	2	1	2	3	10	$10 / 30 \times 100 = 33 \%$
3. Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado	1	3	3	3	2	12	$12 / 30 \times 100 = 40\%$
4. Características de los graduados del proyecto curricular	3	1	2	1	1	8	$8 / 30 \times 100 = 27\%$
Totales	6	6	6	6	6	30	100%

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

El participante 1 ponderó como más importante la característica 4. "Características de los graduados del proyecto curricular" con un peso de tres (3) y la menos importante para él fue la 3. "Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado" que la ponderó con un peso de uno (1). Como se observa la suma de los puntos otorgados por cada participante es de 6, y dado que hay 5 participantes la suma total de puntos corresponde a 30. De tal manera que al conjunto de características les corresponde el 100% y luego se calcula el porcentaje del peso de la ponderación (importancia) de cada característica, como se aprecia en la Tabla anterior.

Si así lo deciden y solo con fines prácticos, se pueden aproximar los porcentajes a valores sin coma. Por ejemplo 26,66% puede ser 26% según las consideraciones del caso respetando que la suma total de ponderaciones debe corresponder al 100%.

Con el fin de obtener la justificación de la ponderación se colocan los datos finales de la tabla anterior en la siguiente tabla y ésta se utiliza como sistematizadora de los argumentos al trabajar la ponderación de manera colectiva.

Tabla 8 Argumentación de características según ponderación acordada.

FACTOR 2 ESTUDIANTES	Ponderación%	ARGUMENTOS
El perfil o características al momento de su ingreso	33	
Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado	40	
Características de los graduados del proyecto curricular	27	

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Para la ponderación de indicadores se propone la diferenciación de acuerdo a su naturaleza: documental, estadística o de opinión, así:

Tabla 9 Tipo de indicadores y propuesta de ponderación

INDICADORES	PONDERACIÓN PROPUESTA
Indicadores de carácter documental (ID)	40%
Indicadores de carácter estadístico (IE)	40%
Indicadores de opinión (IO)	20%

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Nota final: Se recomienda que todos los documentos producto de los talleres de ponderación sean archivados ya que servirán como evidencias de los procesos realizados y además permiten la conformación de los archivos históricos importantes a la hora de realizar el seguimiento a las propuestas de mejoramiento.

• **Una propuesta para la ponderación de indicadores**

La síntesis para la realización del procedimiento se encuentra en la Guía de procedimiento del CNA y contempla los siguientes ítems: a) Columna A: Presenta la ponderación asignada a cada característica y factor, medida en una escala de 1 a 10. Esta información viene de la Tabla 13 (alternativa 1). b) Columna B: Presenta la gradación, o "grado de cumplimiento", que se le asigna a cada característica y factor, medida en una escala de 1 a 5. Este indicador mide el grado al cual cada característica se aproxima al óptimo de calidad que se puede plantear para ella. Una calificación de 5 es el reconocimiento de que ese óptimo se ha alcanzado. c) Columna C: La columna C presenta una primera evaluación de la calidad que tiene cada característica, estimada al multiplicar la ponderación por la gradación ($A \times B$). d) Columna D: Presenta el "logro ideal". Es decir, se estima el máximo nivel que se podría alcanzar, si en cada característica el programa llega a tener una gradación de 5. e) Columna E: La última columna mide la relación entre el nivel de calidad alcanzado por cada característica y el máximo que podría alcanzar, si hubiera obtenido la gradación máxima. Este indicador, al que se le denomina "relación con el logro ideal", expresa el cociente entre el valor obtenido en la evaluación (columna C) y el valor ideal correspondiente (columna D). Se enuncia en términos de un indicador cuyo máximo valor es de 100, ya que está expresado en porcentajes. Se puede igualmente expresar en términos de un indicador cuyo máximo valor es 1, si el cociente de la división (C/D) no se multiplica por 100.

Ejemplo de ponderación de indicadores

Como ejemplo tomaremos el Factor 2 Estudiantes con sus respectivas características e indicadores para aplicar lo mencionado anteriormente:

Para evaluar la calidad de los estudiantes de un proyecto curricular de posgrado, se requiere analizar tres (3) características:

- A. el perfil o características del estudiante en el momento de su ingreso, tiene 6 indicadores;
- B. el proceso y desempeño durante la realización de la maestría o del doctorado, tiene 6 indicadores; y
- C. las características de los graduados del proyecto curricular; tiene 2 indicadores.

Se ponderan las tres características, significa que una característica tendrá el peso o ponderación más alto (40%) porque se considera la más importante, otra tendrá el peso de (33%) y la otra el menor peso de (27%) porque es la menos importante; como puede verse en la Tabla 8 Argumentación de características según ponderación acordada. Esto mismo se hace con los indicadores de cada característica, en este caso, se tienen seis (6) indicadores en la primera característica de este factor, se colocan los pesos o valores porcentuales, según su importancia. Se hace igual para todos los factores, características e indicadores.

Vamos a considerar que esta tabla corresponde a resultados colectivos del Factor 2 Estudiantes

Tabla 10. Resultados de la Ponderación.

Características	Ponderación %	Indicadores	Ponderación %
3. El perfil o características al momento de su ingreso	33	1. Existencia de un reglamento de admisiones de los postgrados. (ID)	3
		2. Documentación de la aplicación y evaluación del procedimiento de selección de los aspirantes. (ID) (IE)	21
		3. Porcentaje de admitidos que cumplen con el nivel de dominio mínimo de una lengua extranjera establecido por el proyecto curricular. (IE)	7
		4. Estrategia para asegurar un número de estudiantes adecuado en el proyecto curricular. (ID)	24
		5. Número de estudiantes de tiempo completo, de dedicación exclusiva al proyecto curricular (para el caso de doctorados) (IE)	12
		6. Capacidad del proyecto curricular de atraer estudiantes de otras instituciones, de otras regiones del país y de otros países. (IE)	33
		TOTAL	100%

4. Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado	40	7. Existencia y aplicación de una política establecida en el proyecto curricular, respecto de la permanencia, la repitencia y la deserción de los estudiantes.(ID)	9
		8. Políticas para el aumento de las tasas de graduación de los estudiantes.(ID)	6
		9. Número de publicaciones realizadas por los estudiantes del proyecto curricular en revistas indexadas nacionales e internacionales, relacionados con la temática y objetivos del postgrado. (IE)	25
		10. Porcentaje de estudiantes que asisten a congresos y otros eventos académicos, científicos o de creación artística nacionales e internacionales, relacionados con la temática y objetivos del postgrado.(IE)	18
		11. Participación de los estudiantes en grupos de investigación, creación artística, redes de investigación y comunidades científicas, relacionados con la temática y objetivos del postgrado. (IE)	27
		12. Mecanismo de evaluación del desempeño de los estudiantes, rigurosidad y transparencia del mismo (ID)	15
TOTAL			100%
5. Características de los graduados del proyecto curricular	27	13. Documento en el que se expresa el perfil egreso. (ID)	38
		14. Documento en el que se evalúa el desempeño de los egresados y su coherencia con el perfil de egreso expresado. (ID)	62
TOTAL	100%	TOTAL	100%

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Grado de cumplimiento

44

El grado de cumplimiento es el valor de la calificación que se le da al factor, característica o indicador después de un ejercicio analítico y reflexivo; en este ejemplo, el indicador # 2 de la característica 3 solicita la “Documentación de la aplicación y evaluación del procedimiento de selección de los aspirantes”. Si existe documentación sobre cómo se aplica el procedimiento de selección y además, si se ha evaluado dicho procedimiento, entonces se califica con cinco (5.0); otro caso sería, que la documentación responde a cómo se aplica el procedimiento de selección de los aspirantes, pero no ha sido evaluado dicho procedimiento; por tanto, como ejemplo, se baja la calificación del grado de cumplimiento y quedaría en (3.0). Así se realiza con cada uno de los indicadores de cualquier característica.

Tabla.11. Grado de Cumplimiento.

Características	Ponderación	Indicadores	Ponderación	Grado de cumplimiento
3. El perfil o características al momento de su ingreso	33	1. Existencia de un reglamento de admisiones de los postgrados. (ID)	3	4.5
		2. Documentación de la aplicación y evaluación del procedimiento de selección de los aspirantes. (ID) (IE)	21	3.0
		3. Porcentaje de admitidos que cumplen con el nivel de dominio mínimo de una lengua extranjera establecido por el proyecto curricular. (IE)	7	4.0
		4. Estrategia para asegurar un número de estudiantes adecuado en el proyecto curricular. (ID)	24	3.5
		5. Número de estudiantes de tiempo completo, de dedicación exclusiva al proyecto curricular (para el caso de doctorados) (IE)	12	4.0
		6. Capacidad del proyecto curricular de atraer estudiantes de otras instituciones, de otras regiones del país y de otros países. (IE)	33	2.5
				3.6

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Evaluación teniendo en cuenta la ponderación

En la siguiente columna que trata de la evaluación teniendo en cuenta la ponderación, solo se coloca el resultado que se obtiene de la multiplicación entre la ponderación y el grado de cumplimiento, para el ejemplo del indicador # 2 que tiene una ponderación de (21) y una calificación de (3.0) se obtiene un valor de (63).

Tabla.12. Evaluación teniendo en cuenta la ponderación

Características	Ponderación	Indicadores	Ponderación	Grado de cumplimiento	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación
3. El perfil o características al momento de su ingreso	33	1. Existencia de un reglamento de admisiones de los posgrados. (ID)	3	4.5	13.5
		2. Documentación de la aplicación y evaluación del procedimiento de selección de los aspirantes. (ID) (IE)	21	3	63.0
		3. Porcentaje de admitidos que cumplen con el nivel de dominio mínimo de una lengua extranjera establecido por el proyecto curricular. (IE)	7	4	28.0
		4. Estrategia para asegurar un número de estudiantes adecuado en el proyecto curricular. (ID)	24	3.5	84.0
		5. Número de estudiantes de tiempo completo, de dedicación exclusiva al proyecto curricular (para el caso de doctorados) (IE)	12	4	48.0
		6. Capacidad del proyecto curricular de atraer estudiantes de otras instituciones, de otras regiones del país y de otros países. (IE)	33	2.5	82.5

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Logro ideal (cada elemento evaluado con 5)

Esta columna se obtiene de multiplicar el valor de la ponderación por cinco (5.0) que es el valor del logro ideal, para el ejemplo del indicador # 2, que tiene una ponderación de (21) se debe multiplicar por (5.0) se obtiene un valor de (105).

46

Tabla.13. Evaluación teniendo en cuenta la ponderación

Características	Ponderación	Indica-dores	Ponderación	Grado de cumplimiento	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	Logro ideal (cada elemento evaluado con 5)
3. El perfil o características al momento de su ingreso	33	1.	3	4.5	13.5	15
		2.	21	3	63.0	105
		3.	7	4	28.0	35
		4.	24	3.5	84.0	120
		5.	12	4	48.0	60
		6.	33	2.5	82.5	165

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Relación con el logro ideal

Finalmente para conocer la cercanía al ideal, se obtiene el cociente entre el valor de la columna de la evaluación teniendo en cuenta la ponderación y el valor ideal que aparece en la columna logro ideal cuyo resultado se coloca en la columna denominada relación con el logro ideal. Si se quiere pasar a porcentaje de acercamiento al logro ideal, se multiplican por 100 los resultados de la columna relación con el logro ideal. Para este ejemplo, se saca el cociente de (63) dividido (105) obteniéndose (0,6) y para el porcentaje de cercanía al logro ideal se multiplica por 100, esto es 60%. Se realiza igual con todos los indicadores de las diferentes características.

Como se presentó anteriormente, esta última tabla condensa todos los datos de cada una de las columnas; A: Ponderación; B: el Grado de cumplimiento (calificación) de cada uno de los indicadores; C: la Evaluación teniendo en cuenta la ponderación; D: el Logro ideal (cada elemento calificado con 5) y E: la Relación con el logro ideal (máximo posible 1.0), correspondientes al ejemplo de la característica 3: El perfil o características al momento de su ingreso, Factor Estudiantes.

Tabla.13. Tabla de valoración global (características)

Características	Ponderación	Indicadores	A	B	C = A x B	D = A x 5	E = C/D
			Ponderación	Grado de cumplimiento	evaluación teniendo en cuenta la ponderación	logro ideal (cada elemento calificado con 5)	relación con el logro ideal (máximo posible 1.0)
3. El perfil o características al momento de su ingreso	33	1 Existencia de un reglamento de admisiones de los postgrados. (ID)	3	4.5	13.5	15	0.9
		2 Documentación de la aplicación y evaluación del procedimiento de selección de los aspirantes. (ID) (IE)	21	3	63.0	105	0.6
		3 Porcentaje de admitidos que cumplen con el nivel de dominio mínimo de una lengua extranjera establecido por el proyecto curricular. (IE)	7	4	28.0	35	0.8
		4 Estrategia para asegurar un número de estudiantes adecuado en el proyecto curricular. (ID)	24	3.5	84.0	120	0.7
		5 Número de estudiantes de tiempo completo, de dedicación exclusiva al proyecto curricular (para el caso de doctorados) (IE)	12	4	48.0	60	0.8
		6 Capacidad del proyecto curricular de atraer estudiantes de otras instituciones, de otras regiones del país y de otros países. (IE)	33	2.5	82.5	165	0.5

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

A continuación se realiza el mismo procedimiento con las otras dos características de este factor.

Tabla.14. Tabla de valoración global (factores)

48

Características	Ponderación	Indicadores	A	B	C = A x B	D = A x 5	E = C/D
			Ponderación	Grado de cumplimiento	evaluación teniendo en cuenta la ponderación	logro ideal (cada elemento calificado con 5)	relación con el logro ideal (máximo posible 1.0)
4. Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el posgrado	40	7 Existencia y aplicación de una política establecida en el proyecto curricular, respecto de la permanencia, la repitencia y la deserción de los estudiantes.(ID)	9	3.1	18.6	45	0.4
		8 Políticas para el aumento de las tasas de graduación de los estudiantes.(ID)	6	3.4	20.4	30	07
		9 Número de publicaciones realizadas por los estudiantes del proyecto curricular en revistas indexadas nacionales e internacionales, relacionados con la temática y objetivos del postgrado. (IE)	25	3.7	92.5	125	0.7
		10 Porcentaje de estudiantes que asisten a congresos y otros eventos académicos, científicos o de creación artística nacionales e internacionales, relacionados con la temática y objetivos del postgrado.(IE)	18	4.2	75.6	90	0,8
		11 Participación de los estudiantes en grupos de investigación, creación artística, redes de investigación y comunidades científicas, relacionados con la temática y objetivos del postgrado. (IE)	27	3.4	91.8	135	0.7
		12 Mecanismo de evaluación del desempeño de los estudiantes, rigurosidad y transparencia del mismo (ID)	15	4.5	67.5	75	0,9

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Tabla.15. Tabla de valoración global (factores parte 2.)

Características	Ponderación	Indicadores	A	B	C = A x B	D = A x 5	E = C/D
			Ponderación	Grado de cumplimiento	evaluación teniendo en cuenta la ponderación	logro ideal (cada elemento calificado con 5)	relación con el logro ideal (máximo posible 1.0)
5. Características de los graduados del proyecto curricular	27	13 Documento en el que se expresa el perfil egreso. (ID)	38	4.3	163	190	0.9
		14 Documento en el que se evalúa el desempeño de los egresados y su coherencia con el perfil de egreso expresado. (ID)	62	3.1	192	310	0,6

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Con los datos que se originaron de cada una de las características del Factor estudiantes, esto es:

El perfil o características al momento de su ingreso que obtuvo 4.3; Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado con 4.2 y Características de los graduados del proyecto curricular en un 1.5; se sugiere elaborar una tabla como la siguiente:

Tabla.16. Tabla de valoración global (factores parte 3.)

FACTOR 2 ESTUDIANTES	Ponderación%	Grado de cumplimiento	Evaluación teniendo en cuenta la ponderación
3 El perfil o características al momento de su ingreso	33	4.3	1.4
4 Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado	40	4.2	1.7
5 Características de los graduados del proyecto curricular	27	1.5	0,4

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Así como se generaron los datos para las características, se procede para obtener los datos de los factores.

2.5 Juicios de cumplimiento y calificación de indicadores , características y factores.

50

Un juicio sobre el cumplimiento es un texto que tiene por objeto demostrar – al lector- que un factor, característica y/o aspecto, cumple con los rasgos definidos como expresiones de la calidad, por ello, la emisión de un juicio debe ser resultado de la aplicación de un método que permita identificar la validez y fiabilidad de lo expresado. Es decir los juicios se emiten sobre:

- Los propósitos formativos (institucionales y del proyecto curricular) claramente identificados.
- El conocimiento de aquello que es objeto de evaluación y las características que lo definen.
- Comparaciones con otros referentes estadísticos, apreciativos y de políticas (nacionales, internacionales, entre otros).
- La relación entre lo que se dice que se hace, se hace lo que se dice, se evidencia y se proyecta para mejorar.

De manera que la evaluación del grado de cumplimiento de la calidad de un proyecto curricular se hace de forma inductiva esto es, los indicadores son evidenciados por medio de información documental, numérica o de apreciación, que permiten la puesta en escena del conjunto de una característica, estas condensan la calidad de cada factor, siendo la globalidad de los factores la que indica la calidad global del programa. Tal como lo afirma el CNA:

“los juicios finales que se han de emitir sobre la calidad de un programa académico... son el resultado de una consideración integrada de los factores que lo conforman. A su vez, cada factor es valorado con base en una consideración integrada de las distintas características de calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de cada característica de calidad debe ser establecido mediante la valoración integral de los diferentes indicadores incorporados en los lineamientos.”(2013, p.16)

A partir de la formulación de los juicios de cumplimiento, se debe adoptar una escala de valoración que acerque al juicio de calidad a una perspectiva numérica, por ejemplo, la siguiente escala propuesta por el CNA y adaptada por el Comité:

Tabla 17. Escala de valoración para la emisión de juicios de valor

Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica		Valor porcentaje	
		Desde	hasta	desde	hasta
No se cumple	E	1	2.4	1%	49%
Se cumple insatisfactoriamente	D	2.5	3.4	50 %	69 %
Se cumple aceptablemente	C	3.5	3,9	70 %	79 %
Se cumple en alto grado	B	4	4.4	80 %	89 %
Se cumple plenamente	A	4.5	5	90 %	100 %

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Una interpretación de estas escalas puede ser:

Plenamente: El factor o característica se cumple de forma sistemática e integral. Existen evidencias claras del cumplimiento y sistematización de los indicadores.

Alto grado: El factor o característica se cumple de forma habitual, permite identificar posibles mejoras. Existen evidencias claras de la mayoría de los aspectos a valorar.

Aceptablemente: El factor o característica se cumple de forma parcial. Las evidencias son claras pero parciales en algunos aspectos a valorar.

Insatisfactoriamente: El factor o característica se cumple incipientemente para una minoría de indicadores. Existe alguna evidencia indicativa del cumplimiento.

No se cumple: Esta valoración se señalará siempre que no se disponga o no se aporten evidencias objetivas/información que permitan sustentar las afirmaciones que se realicen o que la relación entre la evidencia y la afirmación sea débil.

En todo caso la calificación del grado de cumplimiento, emisión de juicio de calidad, debe resultar de un proceso participativo para lo que se recomienda que el subcomité de Autoevaluación establezca una metodología para llegar a un consenso sobre la situación del proyecto curricular frente al grado de cumplimiento de cada uno de los factores y características del modelo. Adicionalmente con la calificación asignada se espera que el subcomité haga una valoración inicial que le permita identificar más fácilmente las fortalezas y debilidades del proyecto curricular.

De la combinación de la ponderación de cada elemento (factor, característica, aspecto a evaluar) con la calificación del grado de cumplimiento se obtiene la valoración de los distintos elementos para juzgar cuán cercano está el proyecto curricular del logro máximo de calidad expresado en lo que el proyecto curricular ha hecho, lo que es y lo que hace.

De igual manera, se reafirma que la calificación del grado de cumplimiento y la emisión de juicios resultantes deben ser procesos fundamentalmente académicos que, en el caso de la autoevaluación, están a cargo de las respectivas comunidades institucionales y, en el caso de la evaluación externa, a cargo de los pares académicos. En todos los casos se harán lecturas diferenciadas de las características, según el tipo y la clase de programa de que se trate y de acuerdo con la especificidad de la misión y el proyecto institucional. Para recoger toda la valoración de la autoevaluación se propone utilizar el Anexo No 2.

2.5.1 Procedimiento para la emisión de los juicios.

Para dar cumplimiento a uno de los objetivos institucionales sobre la democratización del acceso al conocimiento y sobre la adopción de la democracia como principio político, el proceso de elaboración de juicios sobre la calidad, tiene un carácter de participativo, es decir, se debe propender porque los estamentos que integran el proyecto curricular puedan conocer, valorar, entre otros y emitir los juicios sobre la calidad.

El proceso de participación de esta fase se puede hacer en talleres y/o grupos focales, en los cuales se les da a conocer a los profesores, estudiantes, administrativos, entre otros, las escalas de valoración, los pesos relativos de las fuentes y las matrices de resultados, para que estos evalúen o discutan las evaluaciones realizadas por el subcomité de autoevaluación.

Es requisito que haya argumentaciones sobre la veracidad de los resultados a los cuales se llega, porque como ya se mencionó, este es un proceso de comprensión y valoración cualitativa, por tanto subjetiva de la apreciación del cumplimiento de unos objetivos, metas o ideales que nos hemos propuesto.

Por lo anterior, se propone el siguiente proceso metodológico para ir elaborando los juicios del grado de cumplimiento.

53

1. Tomar cada uno de los indicadores y escribir las evidencias sobre el cumplimiento, a partir de textos descriptivos, explicativos, dialógicos y argumentativos. Luego de este proceso elabore una afirmación relacional, para cada uno de los indicadores
2. Al considerar las características como objeto de análisis, se debe presentar en pocos párrafos, un resumen de lo afirmado en cada uno de los indicadores, de tal manera que se recojan todos y de allí deducir la posible valoración global. Es decir, se debe emitir un juicio relacional con mayor grado de generalidad.
3. Para valorar un factor, se toman los argumentos más importantes sobre las características que lo constituyen y se elabora un juicio relacional. Para dar un juicio global e integral sobre la calidad de un proyecto curricular se integran los juicios de los factores y se condensa en un párrafo final muy sintético.

3. Cuadros Guía de Autoevaluación.

54

FACTOR 1: CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y COHERENCIA CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Este factor debe analizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto curricular, así como la coherencia entre estos objetivos y la misión, visión y Proyecto Institucional de la Universidad.

CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
1. Cumplimiento de los objetivos del proyecto curricular y coherencia con la misión, visión y Proyecto Institucional de la Universidad	1. Existencia de un documento en el que se expresen claramente los objetivos del proyecto curricular. (ID)
	2. Existencia de un documento en el que se haga un seguimiento al logro de los objetivos propuestos por el proyecto curricular. (ID)
	3. Coherencia entre los objetivos del programa y la misión, visión y el Proyecto Institucional de la Universidad. (ID)
2. Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo de la universidad.	4. Número de proyectos de docencia, investigación y/o proyección social formulados por el proyecto curricular, alineados con los objetivos / ejes de desarrollo establecidos en el plan decenal de la U.D. (pertinencia) (IE)
	5. Documento en el que se evalúe el desarrollo de los proyectos inscritos en los ejes de desarrollo del plan decenal estratégico de la universidad. (pertinencia). (ID)

FACTOR 2: ESTUDIANTES

Uno de los elementos fundamentales asociados a la calidad de las maestrías y los doctorados es el de la calidad de los estudiantes admitidos, su dedicación al proyecto curricular, su inmersión en investigación y su productividad académica y científica. Hay tres momentos importantes para evaluar la calidad de los estudiantes de un proyecto curricular de posgrado: (a) el perfil o características del estudiante en el momento de su ingreso; (b) el proceso y desempeño durante la realización de la maestría o del doctorado; y (c) las características de los graduados del proyecto curricular.

CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
3. El perfil o características al momento de su ingreso	1. Existencia de un reglamento de admisiones de los posgrados. (ID)
	2. Documentación de la aplicación y evaluación del procedimiento de selección de los aspirantes. (ID) (IE)
	3. Porcentaje de admitidos que cumplen con el nivel de dominio mínimo de una lengua extranjera establecido por el proyecto curricular. (IE)
	4. Estrategia para asegurar un número de estudiantes adecuado en el proyecto curricular. (ID)
	5. Número de estudiantes de tiempo completo, de dedicación exclusiva al proyecto curricular (para el caso de doctorados) (IE)
	6. Capacidad del proyecto curricular de atraer estudiantes de otras instituciones, de otras regiones del país y de otros países. (IE)
4. Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado	7. Existencia y aplicación de una política establecida en el proyecto curricular, respecto de la permanencia, la repitencia y la deserción de los estudiantes.(ID)
	8. Políticas para el aumento de las tasas de graduación de los estudiantes.(ID)
	9. Número de publicaciones realizadas por los estudiantes del proyecto curricular en revistas indexadas nacionales e internacionales, relacionados con la temática y objetivos del postgrado. (IE)
	10. Porcentaje de estudiantes que asisten a congresos y otros eventos académicos, científicos o de creación artística nacionales e internacionales, relacionados con la temática y objetivos del postgrado.(IE)
	12. Participación de los estudiantes en grupos de investigación, creación artística, redes de investigación y comunidades científicas, relacionados con la temática y objetivos del postgrado. (IE)
	13. Mecanismo de evaluación del desempeño de los estudiantes, rigurosidad y transparencia del mismo (ID)
5.Características de los graduados del proyecto curricular	14. Documento en el que se expresa el perfil egreso. (ID)
	15. Documento en el que se evalúa el desempeño de los egresados y su coherencia con el perfil de egreso expresado. (ID)

FACTOR 3. PROFESORES INVESTIGADORES

56

Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de los Proyectos Curriculares de maestría y doctorado es su cuerpo docente. Entre los aspectos que generan requerimientos especiales para los profesores se debe destacar su disponibilidad de tiempo y su capacidad tutorial basada en la experiencia directa y activa en el campo de la investigación. Respecto a este último se destacan los siguientes dos principios que se han adoptado para los doctorados en Colombia:

- a) En el caso del doctorado se considera como un proceso *personalizado* cuya meta es lograr que un estudiante se convierta en un *investigador independiente*, a través del desarrollo, durante el tiempo necesario, de procesos de investigación significativos que impliquen un aporte original al conocimiento, bajo la dirección de un Tutor.
- b) El proceso de formación en el proyecto curricular se basa en una *relación Estudiante-Tutor*.

En consecuencia los programas de maestría y doctorado deben contar con un número adecuado de profesores de tiempo completo, con formación del nivel requerido de acuerdo con el proyecto curricular y con capacidad para desarrollar la tutoría de los estudiantes. El proyecto curricular de posgrado debe presentar su *planta de profesores*, al igual que un *listado de posibles directores de tesis* debidamente habilitados.

A continuación se sintetizan estas cuatro características y los indicadores que se pueden utilizar:

CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
6. Perfil de los Profesores	1. Existencia de políticas de selección, renovación y contratación y evaluación de docentes. (ID)
	2. Número adecuado de profesores de tiempo completo, con doctorado que desarrollan actividades académicas en el proyecto curricular, y capacidad para dirigir tesis de grado (habilitados) (IE)
	3. Número de Profesores de Universidades extranjeras o colombianas que han visitado al proyecto curricular participando en actividades como: cursos, seminarios, investigación o tutor tesis. (IE)
	4. Número de distinciones que los profesores del proyecto curricular han recibido en últimos cinco años (premios, pertenencia por invitación a academias nacionales o extranjeros, invitación como profesor visitante). (IE)

6. Perfil de los Profesores	5. Porcentaje de profesores por tipo de vinculación que cumplen el nivel de dominio esperado en una lengua extranjera. (IE)
	6. Dedicación de los profesores a la investigación. Distribución semestral de los programas de trabajo académico de los profesores según su dedicación a la investigación, docencia y extensión. (ID) (IE)
7. Producción científica de los Profesores	7. Número de publicaciones científicas de los profesores del proyecto curricular en los últimos cinco años: No. de artículos en revistas internacionales indexadas No. de artículos en revistas nacionales indexadas No. de libros (con ISBN) relacionados con investigación desarrollada por el proyecto curricular No. de capítulos en libros (con ISBN) relacionados con investigación desarrollada por el proyecto curricular. Otras publicaciones. (IE)
	8. Impacto de las publicaciones, medido en términos de indicadores de citas bibliográficas y co-citaciones (v.gr. ISI y Scimago/Scopus) (IE)
	9. Número de patentes, productos tecnológicos u otro tipo de resultados de las investigaciones realizadas, en los últimos 5 años. (IE)
	10. (Cuando sea pertinente) Número de obras musicales o artísticas sometidas a crítica. (IE)
	11. Participación en comités editoriales, comités científicos, y redes. (IE)
8. Relación Estudiante/Tutor (Nuevo para Maestrías y Doctorados)	12. Relación Estudiante/Tutor en el proyecto curricular. No. de estudiantes por tutor (sólo profesores de TC y habilitados para dirigir tesis) (IE)
	13. Flexibilidad del proyecto curricular para permitir tutores externos: No. de tutores externos (sólo pueden ser co-tutores). (IE)
	14. Reglamentación y Política sobre asignación de profesores como jurados de tesis. (ID)
9. Política sobre Profesores	15. Existencia de políticas de relevo generacional coherentes con las Líneas de Investigación existentes o planeadas. (ID)
	16. Formación continuada de profesores; política sobre años sabáticos y postdoctorado; Número de profesores que se han acogido a estas posibilidades en los tres últimos años. (ID) (IE)
	17. Existencia de Política y mecanismos de evaluación de profesores y coherencia entre remuneración y méritos académicos. (ID)
	18. Apreciación de estudiantes y egresados sobre la calidad de las competencias pedagógicas del grupo de profesores del proyecto curricular. (Encuesta) (IE)

FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES

58

Los Procesos Académicos de calidad para programas de Doctorados y Maestrías convergen en la formación y el desarrollo de competencias investigativas. Por lo tanto, hay dos aspectos estratégicos que deben orientar la evaluación de este Factor: La valoración de la calidad de los procesos académicos y lineamientos curriculares que facilitan la *formación de investigadores con capacidad para realizar y orientar, en forma autónoma, procesos académicos e investigativos* en un campo específico del conocimiento, para el caso de los doctorados. En cuanto a las maestrías estos procesos académicos y lineamientos curriculares deben conducir al desarrollo de competencias investigativas.

Para la evaluación de los currículos de los programas de Maestría, y en particular los de Doctorado, se deben tener en cuenta que se basan en *programas académicos flexibles centrados en la investigación*.

Es importante establecer una diferenciación entre estos procesos en programas de Maestría y Doctorado. En el caso de las **Maestrías**, los Procesos Académicos tienen un objetivo formativo en enfoques, métodos y fundamentación para desarrollar *conocimientos y competencias básicas* en el campo de la investigación. En el caso de los **Doctorados**, el desarrollo de tales conocimientos y competencias debe asegurar la preparación de *investigadores con autonomía intelectual*, con capacidad para construir y gestionar nuevas rutas de conocimiento, con carácter propositivo y de impacto en ámbitos nacionales e internacionales.

CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	
10. Formación, Aprendizaje y Desarrollo de Investigadores: El papel de las Tutorías de Posgrado	1. Documento con políticas de acompañamiento estudiantil y tutoría académica. (ID)	
	2. Existencia de ponencias, obras artísticas y otros, que se deriven del trabajo de grado de los estudiantes. (Maestrías). (IE)	2. Existencia de ponencias, artículos, libros, capítulos de libros y obras de arte que se deriven de las tesis de los estudiantes. (Doctorado). (IE)
	3. Existencia de instrumentos que dé cuenta de la evaluación de los trabajos de grado en el que se incluya la evaluación a: el estado del arte e identificación de las tendencias en un campo de conocimiento, la capacidad de indagación y las técnicas de investigación. (Maestrías) (IE)	3. Evidencia de la capacidad de construir, gestionar y proponer nuevas tendencias en los diferentes campos del conocimiento con el fin de impactar de manera positiva los ámbitos nacionales e internacionales. (Doctorado) (IE)

10. Formación, Aprendizaje y Desarrollo de Investigadores: El papel de las Tutorías de Posgrado	4. Existencia de un documento de análisis de los resultados que se recopilaron en el instrumento de evaluación para los trabajos de grado. (Maestrías) (ID) (IE)
	5. Protocolo de acompañamiento y asesoría académica, en el que se indiquen las estrategias y mecanismos de seguimiento por parte de los Tutores (Directores de Tesis o de los Trabajos de Grado) de las labores académicas desarrolladas por los estudiantes. (ID)
	6. Número de Tesis Doctorales o Trabajos de Grado premiados por fuentes externas a la universidad. (IE)
	7. Apreciación de los estudiantes sobre la calidad del proceso de acompañamiento de los tutores en su proceso de formación. (Encuesta) (IE)
11. Formación del Investigador en términos de su capacidad para comprender el entorno social y geopolítico de la ciencia	8. Existencia de cursos, seminarios o conferencias en la universidad sobre diversos aspectos relacionados con cambios en la ciencia mundial y con aspectos relevantes del entorno social y económico del país o de la región, o con temas ambientales que definen necesidades de desarrollo que la sociedad enfrenta. (ID)
	9. Mecanismos y estrategias para que los estudiantes accedan a cursos seminarios, y conferencias dentro de la Universidad o fuera de ella. (ID)
	10. En los campos del conocimiento que sean pertinentes (v.gr. ingenierías y administración), relación entre el conocimiento generado por la ciencia y su aplicación en el sector productivo, incluyendo aspectos de emprendimiento y desarrollo empresarial. (ID) (IE)
12. Flexibilidad del Currículo	11. Oferta académica amplia que suministre opciones al estudiante de temas o líneas de investigación en las que puede trabajar. (ID)
	12. Aprovechamiento de seminarios y ofertas académicas de otros grupos de investigación y programas, de la propia universidad o de otras universidades nacionales o extranjeras. (ID) (IE)
	13. Convenios que faciliten, promuevan y garanticen la movilidad de estudiantes y profesores, mediante estadías de investigación en otras universidades nacionales y extranjeras. (ID) (IE)
13. Aseguramiento de la calidad y mejora continua	14. Práctica real de procesos periódicos de autoevaluación, conducentes a mejoras en el proyecto curricular. Existencia de criterios y procedimientos claros que orienten los procesos de Autoevaluación conducentes al mejoramiento del proyecto curricular. (ID)
	15. Documento donde se evidencien los resultados de los procesos de autoevaluación que ha tenido el proyecto curricular. (ID)
13. Aseguramiento de la calidad y mejora continua	16. Estrategias y evidencias de seguimiento a dicha evaluación. (ID)
	17. Grado de participación de cada uno de los miembros de la comunidad académica y administrativa del proyecto curricular en los procesos de autoevaluación. (IE) (Encuesta).

FACTOR 5: INVESTIGACIÓN, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

60

Los programas de maestría y doctorado deben estar basados en la investigación, tanto en lo que atañe a sus propósitos, como en lo que respecta a los presupuestos sobre los cuales se diseñan los programas. El desarrollo y las condiciones relativas a la investigación representan un aspecto esencial para la acreditación de alta calidad en estos tipos de programas de posgrado. La investigación es una de las principales funciones académicas que debe estar presente en todos los niveles de la educación superior. Pero en el caso de las maestrías y los doctorados, el proceso de investigación define la esencia misma del proyecto curricular.

CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
14. Articulación de la investigación o la creación artística al proyecto curricular.	1. Documento con la política institucional sobre la investigación (ID)
	2. Estrategias por medio de las cuales la investigación constituye la base del proyecto curricular, y como ella contribuirá a formar investigadores, en el caso de los doctorados, o generar competencias investigativas en el caso de las maestrías. (ID)
	3. Existencia del uso académico de las publicaciones científicas o productos artísticos, de los grupos de investigación, relevantes en cada campo del conocimiento en los distintos espacios académicos que se desarrollan en el proyecto curricular. (ID) (IE)
	4. Relación entre el número de investigadores con las líneas de investigación, la producción científica, y las tutorías a los estudiantes, en sus respectivos campos de conocimiento. (IE)
	5. Número de Tesis Doctorales o Trabajos de Grado premiados por fuentes externas a la universidad. (IE)
	6. Apreciación de docentes y egresados sobre las estrategias utilizadas por el proyecto curricular para articular sus líneas de investigación con la formación de los estudiantes. (Encuesta) (IE).

15. Los grupos de investigación y sus líneas.	7. Número de grupos de investigación y creación artística relacionados con el proyecto curricular, que en los últimos cinco años han permanecido clasificados en categoría A1, A y B en el ScientiCol de COLCIENCIAS. (IE)
	8. Banco de proyectos de investigación y creación artística de cada grupo, en donde se haga referencia a: Número de proyectos terminados en los últimos cinco años; y número de proyectos de investigación y creación artística activos o en ejecución, número de profesores investigadores, número de profesores con creación artísticas, número de profesores vinculados a redes de investigación. (IE)
	9. Documento con análisis estadístico del uso de los productos artísticos y/o de investigación, por grupo de investigación o creación artística y/o redes de investigación. (ID)
	10. Porcentaje de profesores investigadores que han mantenido proyectos de investigación en desarrollo durante los últimos cinco (5) años. (IE)
	11. Porcentaje de recursos financieros internos o externos que el proyecto curricular logró movilizar para el desarrollo del conjunto de proyectos de investigación y creación artística, en los últimos 5 años. (ID) (IE)
	12. Integración de los grupos de investigación y creación artística en consorcios o redes de conocida trayectoria internacional. (IE)
	13. Apreciación sobre las estrategias utilizadas por el proyecto curricular para articular sus líneas de investigación a los grupos de investigación de la universidad y de otras universidades nacionales e internacionales. (Encuesta). (IE)
16. Productos de la investigación y su impacto	14. Banco de publicaciones indexadas, en el ScientiCol y en bases de datos internacionales. (IE)
	15. Número de citas y co-citaciones (indicador de impacto en la comunidad científica.). (IE)
	16. Número patentes, productos tecnológicos, obras de arte con reconocimiento público, etc. (IE)
	17. Documento de valoración del aporte real de cada grupo de investigación creación artística que apoya el posgrado o del proyecto curricular mismo. (ID)
	18. Número de tesis o trabajos de grado terminados en los últimos ocho años. (IE)
	19. Políticas claras de apoyo a la investigación y estrategias que aseguren la implementación de esta (v.gr. reconocimiento de tiempo a profesores, laboratorios adecuados, financiación de proyectos, otros). (ID)

FACTOR 6: ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO Y CAPACIDAD PARA GENERAR PROCESOS DE INNOVACIÓN

62

Para poder proyectarse en su entorno y generar procesos de innovación que creen valor a partir del conocimiento, el investigador y el estudiante deben estar preparados para confrontar dicho entorno en su complejidad real, involucrando múltiples variables que no respetan fronteras disciplinarias. Surge la necesidad de desarrollar enfoques transdisciplinarios que puedan analizar y manejar dicha complejidad.

La importancia de este factor varía de un campo de la ciencia al otro. No es lo mismo un Doctorado en Ingeniería o en Medicina, que en Física o en Química, o en Sociales o Artes.

A continuación se analizan brevemente cada una de estas *características* y los *indicadores* que se pueden utilizar en cada caso para evaluar el programa bajo análisis.

CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
17. Posibilidad de Trabajo Inter y Transdisciplinario	1. Posibilidad de tomar seminarios o cursos en campos complementarios a los del programa de posgrado ya sea en la propia universidad o en otras universidades, vía alianzas estratégicas. (ID) (IE)
	2. Posibilidad de participar en las actividades de otros grupos de investigación relacionados con el programa de posgrado o con programas complementarios. (ID) (IE)
	3. Posibilidad de trabajar con Directores de Tesis que sean de otras universidades y programas, que aporten perspectivas diferentes a las del cuerpo docente del programa. (ID) (IE)
	4. Porcentaje de convenios activos y en funcionamiento firmados con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo del programa. (IE)
18. Relevancia de las Líneas de Investigación y de las Tesis de Grado para el Desarrollo del País o de la Región	5. Documento en el que se exprese el aporte de cada grupo de investigación o de creación artística para el desarrollo del país o de la región. (IE)
	6. Existencia de líneas de investigación o de creación artística relacionadas con problemas o temas de desarrollo de la comunidad nacional, regional o local, o con problemas del sector productivo o de otros usuarios del conocimiento. (ID)

18. Relevancia de las Líneas de Investigación y de las Tesis de Grado para el Desarrollo del País o de la Región	7. Innovaciones, cambios o mejoras en el entorno (social o productivo), o innovaciones artísticas y culturales, introducidas a partir de resultados de tesis de grado de estudiantes, de proyectos de investigación realizados por el grupo, o de servicios de extensión ofrecidos por el programa. (ID) (IE)
	8. Apreciación de la comunidad académica sobre la relevancia de las líneas de investigación y de sus proyectos para el país. (Encuesta) (IE)
19. Experiencias de interacción con el entorno	9. Investigaciones desarrolladas en el Doctorado o en la Maestría sobre problemas o desafíos que se enfrentan a nivel nacional, regional y local. (ID) (IE)
	10. Número de temas de las tesis de grado que se han realizado sobre aspectos o problemas de interés para el desarrollo nacional, o para el desarrollo regional o local. (ID) (IE)
	11. Porcentaje de contratos con actores sociales del entorno (v.gr, empresas, gremios, agencias de gobierno, ONGs, etc.) para realizar investigación o servicios de consultorías relacionados con temas de su interés. (IE)

FACTOR 7: INTERNACIONALIZACIÓN, ALIANZAS ESTRATÉGICAS E INSERCIÓN EN REDES CIENTÍFICAS GLOBALES

La internacionalización es un factor de gran importancia en la evaluación de programas de posgrado. La formación de profesionales al nivel de Maestría y Doctorado requiere el desarrollo de una capacidad para insertarse en la ciencia global y formar parte activa de redes de investigación a nivel regional y mundial. Igualmente la persona tiene que aprender a formar parte de comunidades científicas globales y a interactuar con colegas en diversas partes del mundo. El mundo globalizado del siglo XXI requiere este tipo de capacidad.

Características	INDICADORES
20. Internacionalización del Currículo y bilingüismo	1. Documento en los que se expresen acuerdos para otorgar doble titulación con universidades extranjeras. (ID)
	2. Requisito de hacer pasantías de seis meses o más en grupos de investigación en el extranjero, en grupos de reconocida trayectoria en su respectivo campo. (ID)
	3. Facilidad de homologación con programas de reconocida calidad en el extranjero y posibilidad de realizar Programas con doble titulación o programas conjuntos. (ID)

20. Internacionalización del Currículo y bilingüismo	4. Oferta de seminarios y cursos de carácter internacional (temas internacionales).(IE)
	5. Requisito de lengua extranjera y cursos o seminarios ofrecidos en otras lenguas. (IE)
21. Internacionalización de Estudiantes y Profesores (movilidad internacional)	6. Porcentaje de estudiantes extranjeros en el programa y existencia en la universidad de una oficina o servicio encargado de estudiantes extranjeros, con una clara estrategia para integrar estos últimos al programa y a la ciudad. (IE)
	7. Convenios de intercambio activos con universidades extranjeras. (IE)
	8. Experiencias de homologación de cursos del programa en programas extranjeros. (IE)
	9. Profesores visitantes extranjeros en el programa. (IE)
	10. Profesores del programa como Profesores Visitantes en universidades extranjeras. (IE)
	11. Becas o proyectos de investigación financiadas por fuentes extranjeras. (IE)
22. Internacionalización de la Investigación y de los graduados	12. Apreciación de estudiantes y egresados sobre la efectividad de la divulgación de posibilidades para hacer pasantías con grupos de investigación y creación artística en el extranjero. (Encuesta) (IE)
	13. Participación en redes internacionales de investigación. (IE)
	14. Investigadores del programa que han hecho pasantías en grupos de investigación extranjeros. (IE)
	15. Proyectos de investigación conjuntos con universidades o centros de investigación extranjeros. (IE)
	16. Existencia de tesis de Doctorado o de Grado dirigidas por profesores en el extranjero. (IE)
	17. Acceso a laboratorios u otras facilidades de investigación en universidades extranjeras. (ID)
	18. Trascendencia de la actividad artística de los profesores del programa en el ámbito nacional (en los programas en los que esto es relevante). (ID)

FACTOR 8: BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL

Este factor para los programas de maestrías y doctorados no se debe centrar en analizar temas relacionados con bienestar en general de la comunidad universitaria. En este factor la evaluación se debe dirigir exclusivamente al bienestar que repercute directamente en los estudiantes de posgrado y en la calidad de estos programas. Por lo tanto, este factor se limita a una sola característica medida por seis indicadores.

CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
23. Actividades de Bienestar	1. Documentos con políticas institucionales orientadas al bienestar y la cultura recreativa. (ID)
	2. Exigencia de vinculación de los estudiantes a una EPS y en caso de ser necesario a una ARP. (IE)
	3. Existencia y efectividad de unidades médicas que prestan servicios básicos y asistencia psicológica. (ID) (IE)
	4. Existencia y efectividad de mecanismos que garanticen el bienestar de los estudiantes durante cortas estadias en el extranjero, como parte de la movilidad estudiantil y de la participación en congresos y eventos científicos (v.gr. tarjetas de asistencia médica). (ID) (IE)
	5. Apoyo a la consecución de vivienda para estudiantes casados, sobre todo los extranjeros y de otras regiones del país (mínimo suministro de información). (ID) (IE)
	6. Apreciación sobre la divulgación, la calidad y la efectividad de los servicios de bienestar de la universidad. (Encuesta) (IE)

FACTOR 9: GRADUADOS Y ANÁLISIS DE IMPACTO DEL PROGRAMA

La calidad de los graduados (egresados con título) representa una síntesis de la calidad de los estudiantes, su capacidad, la calidad misma del programa y la calidad de los profesores. En este factor se deben analizar dos características: (a) la producción científica de los graduados y (b) el impacto del programa de posgrado en su entorno. A continuación se resumen las características e indicadores propuestos:

CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
24. Producción científica de los graduados	1. ¿Cuántos graduados tiene el programa? ¿Cuántos egresados tiene el programa? ¿Hace el programa seguimiento a sus graduados? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde trabajan los graduados? (IE)
	2. Identificar ¿cuántos graduados se quedan en la propia universidad y cuántos en otras, en Colombia y en el exterior? ¿En otras organizaciones? Lo que aquí se plantea es información sobre la "estructura ocupacional" (IE)
	3. Producción científica de los graduados: No. de publicaciones siguiendo la misma clasificación de publicaciones utilizada en el factor 3 (producción científica de los profesores) y en el factor 5 (productos de la investigación) (IE)
	4. Producción científica de los graduados registrada en las bases de datos internacionales de revistas indexadas (ISI y SCOPUS). (IE)
25. Análisis del Impacto del Programa	5. Premios científicos y otras distinciones obtenidas por los graduados. (IE)
	6. Apreciación de la efectividad de los mecanismos de seguimiento del programa de sus egresados. (Encuesta) (IE)
	7. Evaluación de los resultados científicos del programa y de su impacto, así como su utilización para retroalimentar y mejorar la calidad del programa. ¿Cuál es la producción académica de los graduados? ¿Cómo podemos valorar sus aportes al campo científico del programa? (ID) (IE).

FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En este factor la evaluación debe concentrarse en los recursos físicos y de la infraestructura para la docencia y la investigación que el programa de posgrado tiene a su disposición, así como la calidad del apoyo administrativo al programa de posgrado. En este orden de ideas se sintetizan las características e indicadores sugeridos:

CARACTERÍSTICAS	INDICADORES
26. Infraestructura Física Adecuada	1. Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados a la docencia (aulas, etc.) y a la investigación (laboratorios, etc.). (ID) (IE)

26. Infraestructura Física Adecuada	2. Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados al estudio por parte de los estudiantes, tales como cubículos u oficinas para ellos. (IE)
	3. Dotación suficiente de las instalaciones para el trabajo individual y colectivo de los profesores y utilización adecuada de los mismos. (IE)
	4. Apreciación sobre la calidad de los espacios físicos disponibles para el programa. (IE)
27. Recursos Bibliográficos, Informáticos y de comunicación	5. Documentos con criterios y políticas institucionales y del programa en materia de adquisición, actualización y capacitación para el uso de recursos informáticos y de comunicación; y de material bibliográfico. (ID)
	6. Adecuado apoyo en términos de material bibliográfico y bases de datos para las líneas de investigación del programa. (IE)
27. Recursos Bibliográficos, Informáticos y de comunicación	7. Disponibilidad de recursos informáticos y estrategias orientadas a facilitar el uso de dichos recursos. Ejm. proporción entre el número de profesores y estudiantes del programa y el número de recursos informáticos, tales como computadores, programas de informática, conexiones a redes y multimedia; incluye capacitación en el uso de estas tecnologías. (IE)
	8. Existencia de una plataforma tecnológica que garantice buena conectividad y acceso a bases de datos o sistemas de información a nivel mundial. (ID) (IE)
	9. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa. (Encuesta) (IE)
28. Adecuado apoyo Administrativo a las Actividades de Docencia, Investigación y Extensión del Programa	10. Proporción adecuada entre el número de personal administrativo y de servicio, y el número de docentes y estudiantes, considerando las exigencias del programa. (IE)
	11. Percepción de la calidad del apoyo administrativo por parte de profesores y estudiantes. (Encuesta) (IE)
29. Presupuesto del programa	12. Existencia de una estrategia de financiación que plantee claramente la viabilidad financiera del programa, proyectando ingresos y egresos para los próximos tres a cinco años. (ID)
	13. Documento con proyección, programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y mecanismos de control. (ID)
	14. Apreciación de directivos y profesores del programa sobre lo adecuado de los recursos presupuestales de que se dispone. (Encuesta) (IE)
30. Gestión del Programa	15. Existencia y funciones del Comité Asesor o Científico del Programa, especialmente en el caso de Doctorados. Papel que desempeña. (ID)
	16. Calidad de los sistemas de información para la gestión académica del programa (v.gr. sistemas de información sobre las actividades de investigación y divulgación de sus resultados). (ID)

4. Formatos

4.1. Cuerpo del Informe de Autoevaluación para Renovación de Registro Calificado.

68

La estructura para la presentación de este documento se encuentra disponible en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/> y consta de los siguientes apartados.

El cuerpo del Informe de Autoevaluación ha de constar de:

Portada

- Nombre de la Universidad, con las especificaciones correspondientes
- Nombre de la Facultad
- Título del Documento
- Nombre del Proyecto Curricular – Código SNIES – Registro Calificado
- Ciudad y Fecha

Contraportada

- Nombre de la Universidad, con las especificaciones correspondientes:
 - Rector
 - Vicerrectores
 - Coordinador Institucional de Autoevaluación y Acreditación
 - Decano de la Facultad a la que está Adscrito el Proyecto Curricular
- Nombre del Proyecto Curricular
 - Coordinador
 - Consejo Curricular
 - Subcomité de Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular
 - Otros Comités o Autores participantes

- Título del Documento
- Nombre de la Facultad
- Ciudad y Fecha

Tabla de Contenido

- Lista de Tablas
- Lista de Figuras
- Lista de Gráficos
- Lista de Anexos

Incluir los siguientes capítulos:

I. Introducción

II. Metodología y acciones empleadas para realizar el proceso de autoevaluación

1. Fases desarrolladas en el Proceso de Autoevaluación. Descripción de las fases metodológicas desarrolladas por el proyecto curricular en el proceso de autoevaluación.
2. Cronograma de actividades realizadas desde el inicio hasta el final del proceso de autoevaluación del programa, indicando para cada actividad realizada: fecha de inicio, fecha de finalización y descripción de la actividad.
3. Tipo, fuentes e instrumentos de información. Descripción del proceso de recolección, análisis y síntesis de la información recolectada. Descripción y cantidad de la población participante en el proceso de autoevaluación.
4. Escalas Grado de cumplimiento. Hacer una presentación de los grados de cumplimiento y los criterios propios para la evaluación de los juicios de cumplimiento y de calidad. La escala propuesta por el comité se encuentra en el apartado 2.5 Juicios de cumplimiento y calificación de indicadores , características y factores.

III. Ponderación de los factores. Descripción del proceso adaptado por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad.

1. Ponderación de Factores
2. Ponderación de características

IV. Resultados de la autoevaluación del programa por Factores y Características:

- Descripción de los hallazgos por cada característica
- Formas y fuentes de evaluación
- Grado de cumplimiento teniendo en cuenta el logro ideal
- Análisis. Se describe el nivel de calidad de cada uno de los indicadores utilizados que componen la característica, así como la articulación y coherencia entre los indicadores utilizados
- Emisión de juicios sobre el cumplimiento de la característica, mediante una argumentación coherente con el análisis.
- Apreciación global de la característica, presentando fortalezas y debilidades del mismo.
- Resultado global de la autoevaluación del programa por características.
- Conclusión global sobre la calidad de cada Factor

V. Conclusión global sobre la calidad del proyecto curricular (Tabla de Apreciación Global de la Calidad del Proyecto Curricular. ANEXO 2)

VI. Plan de mejoramiento. Para su elaboración siga la Cartilla Orientaciones Metodológicas para la elaboración Implementación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento

4.2. Cuerpo del Documento de Condiciones Iniciales para la Acreditación de Alta Calidad

Este documento debe presentarse tanto en procesos de acreditación como de re acreditación de alta calidad de los proyectos curriculares. La estructura para la presentación de este documento se encuentra disponible en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/> y consta de los siguientes apartados:

- I. **Datos de creación**
- II. **Registro calificado**
- III. **Aspectos académicos**
 - a. **Información docente**
 - b. **Estudiantes**
 - c. **Asuntos curriculares**
 - d. **Fundamentos académicos**

- e. **Plan de estudios**
- f. **Misión y Visión**
- g. **Proyecto Educativo Pedagógico**
- h. **Extensión o proyección:**
- i. **Procesos Investigativos**
- j. **Impacto del programa**
- k. **Seguimiento de egresados**

- IV. **Recursos del programa**
- V. **Instalaciones físicas**
- VI. **Recursos Bibliográficos**
- VII. **Recursos logísticos.**

4.3. **Cuerpo del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.**

La estructura para la presentación de este documento se encuentra disponible en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/> y consta de los siguientes apartados.

Portada

Nombre de la Universidad, con las especificaciones correspondientes
 Nombre de la Facultad
 Título del Documento
 Nombre del Proyecto Curricular – Código SNIES – Registro Calificado
 Ciudad y Fecha

Contraportada

- Nombre de la Universidad, con las especificaciones correspondientes:
 - Rector
 - Vicerrectores

- Nombre del Proyecto Curricular
 - Coordinador
 - Sub Comité de Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular
 - Otros Comités o Autores participantes
- Título del Documento
- Nombre de la Facultad
- Ciudad y Fecha

-
Tabla de Contenido

- Lista de Tablas
- Lista de Figuras
- Lista de Gráficos
- Lista de Anexos

Incluir los siguientes capítulos:

I. **Introducción:** Breve descripción del proceso de Autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del posgrado. En ella, se debe destacar la importancia que la universidad y el proyecto curricular le dan a la autoevaluación y al mejoramiento continuo y los objetivos que se persiguen.

II. **Aspectos Generales:** Corta presentación del proyecto curricular y del papel que él desempeña en la Universidad. Se pueden contemplar aspectos tales como:

1. **Breve descripción** de la universidad y de la manera como el posgrado desarrolla las políticas institucionales.
2. **Descripción básica** del proyecto curricular, incluyendo la fecha de creación, iniciación de actividades, duración del proyecto curricular, número de créditos, horario en el cual se realiza, número de graduados que ha tenido desde su creación, y en general, aquella información que permita evidenciar la dinámica del proyecto curricular dentro de la Institución. Relación entre este proyecto curricular y otros programas académicos de la Universidad, ya sea de pregrado o de postgrado.

3. **Objetivos** de formación del proyecto curricular y perfil del egresado que se propone.
4. **Breve análisis** de la evolución que ha tenido el proyecto curricular.

En este apartado se debe incluir cualquier aspecto que el proyecto curricular considere pertinente para destacar y comprender aspectos específicos que considere importantes.

73

III. Metodología y Ponderación de Factores y Características: En este apartado se debe incluir cualquier aspecto que el proyecto curricular considere pertinente para, destacar y comprender aspectos específicos que considere importantes frente a la metodología y al proceso de la autoevaluación realizada con su correspondiente justificación.

1. **Fases desarrolladas en el Proceso de Autoevaluación.** Descripción de las fases metodológicas desarrolladas por el proyecto curricular en el proceso de autoevaluación.
2. **Cronograma**
3. **Tipo, fuentes e instrumentos de información.** Descripción del proceso de recolección, análisis y síntesis de la información recolectada. Descripción y cantidad de la población participante en el proceso de autoevaluación.
4. **Escalas Grado de cumplimiento.** Hacer una presentación de los grados de cumplimiento y los criterios propios para la evaluación de los juicios de cumplimiento y de calidad. La escala propuesta por el comité se encuentra en el apartado *2.5 Juicios de cumplimiento y calificación de indicadores, características y factores.*
5. **Proceso de Ponderación.** Descripción del proceso adaptado por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad.
 - 5.1 Ponderación de Factores
 - 5.2 Ponderación de características

IV. Resultados de la Autoevaluación: Los resultados de la autoevaluación se construyen de diez apartados, uno por cada factor. Una vez expuestos la evidencias de los indicadores y el juicio de cumplimiento por características al final de cada factor se debe exponer una "valoración interpretativa de la calidad por cada factor": la cual es una síntesis respecto de la diferencia relativa entre el estado actual y el óptimo de calidad (concepto de calidad) en el cual se encuentra el proyecto curricular teniendo como referencia la ponderación (priorización) que hizo el proyecto curricular. (CNA, 2006, p.5)

- *Factor Misión, Proyecto Institucional y de Programa*
- *Factor Estudiantes*
- *Factor Profesores*
- *Factor Procesos Académicos*
- *Factor Visibilidad Nacional E Internacional*
- *Factor Investigación Y Creación Artística Y Cultural*
- *Factor Bienestar Institucional*
- *Factor Organización, Administración Y Gestión*
- *Factor Impacto De Los Egresados En El Medio*
- *Factor Recursos Físicos Y Financieros*

Nota: El número de características e indicadores ha variado teniendo en cuenta los aportes de los proyectos curriculares.

V. **Fortalezas y Debilidades del Proyecto Curricular:** De manera sintética se deben resaltar las fortalezas y debilidades del proyecto curricular. Así mismo, se debe incluir una **apreciación final** que exprese un **juicio explícito** sobre la **calidad del proyecto curricular**.

VI. **Plan de Mejoramiento (VER CUADRO MAESTRO):** Para su elaboración siga la Cartilla Orientaciones Metodológicas para la elaboración Implementación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento

VII. **Anexos:** Soportes utilizados en el proceso de autoevaluación y que sirvieron como base del juicio de calidad de las características y de los factores. Se consideran dos tipos de anexos:

a) **Documentos soportes:** Esto se refiere a todos los documentos pertinentes sobre el proyecto curricular, tales como los documentos relacionados con el proyecto curricular académico, el plan de estudios, información administrativa y financiera del proyecto curricular, reglamentos, estatutos, entre otros.

b) **Cuadros maestros:** Con el objeto de facilitar el conocimiento y manejo de la información relevante del proyecto curricular, el CNA ha diseñado doce (12) cuadros, los cuales sistematizan toda la información que se requiere para el análisis de las características e indicadores. Están anexos a esta guía en la Sección CUADROS MAESTROS

4.4. Cuerpo del Informe de Autoevaluación con fines de Re-Acreditación

La estructura para la presentación de este documento se encuentra disponible en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/> y consta de los siguientes apartados.

Presentación

Índice

Índice de tablas

Índice de anexos

75

I. Información general actualizada sobre el programa

- a. Comparación del Plan de estudios vigente con el Plan de estudios anterior, señalando y explicando los ajustes que haya sufrido desde el otorgamiento de la acreditación.
- b. Presentar en tablas comparativos de la población estudiantil por semestre, durante el tiempo en que estuvo vigente la acreditación, incluyendo índices de retención; justificando los resultados anuales y totales.
- c. Hacer una comparación cuantitativa (tablas, gráficos, etcétera) y cualitativa (contextualizada a las dinámicas del proyecto curricular) del número de egresados y el número de graduados del programa, desde el otorgamiento de la acreditación hasta la actualidad.
- d. Presentar un informe comparativo del número de profesores al servicio del programa, discriminados por dedicación y niveles de formación, desde el otorgamiento de la acreditación hasta el momento actual.
- e. Relacionar en cuadros comparativos la información relevante que evidencie cambios en cuanto a la investigación, los recursos académicos, bibliográficos e informáticos.
- f. Presentar experiencias significativas del programa durante el tiempo en que estuvo vigente la acreditación. Estas experiencias deben referirse a todas las actividades realizadas por el proyecto curricular en pos de garantizar la conservación de la acreditación

II. Informe por Factor: autoevaluación

El informe de autoevaluación debe contener:

76

- a. Proceso de ponderación. Debe incorporarse las tablas que indiquen los valores de ponderación de cada factor, característica e indicador y las respectivas justificaciones para estos valores de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación. En un anexo debe aparecer el método con el cual se realizó la ponderación, adjuntando además las evidencias de los talleres.
- b. La metodología de la autoevaluación:
 - Estructura del análisis: Escalas de valoración cuantitativa y cualitativa, escalas de calificación cualitativa y cuantitativa,
 - Fuentes de información. Instrumentos de recolección de la información
 - Población y muestra
- c. Resultados de la autoevaluación.
 - Autoevaluación por factores y por cada una las características que los integran. Ej., Factor 1: Proyecto institucional Característica 1: Misión institucional:
 - Análisis del cumplimiento de los indicadores, tomando como eje los indicadores .
 - Calificación de la característica 1
 - Aspectos positivos y aspectos a mejorar
 - Valoración del Factor
 - Autoevaluación global (Conclusión global sobre la calidad del programa)
 - Tabla comparativa de los resultados de las autoevaluaciones anteriores y la actual. Detallada por factores y características.

III. Seguimiento al plan de mejoramiento anterior. Para su elaboración siga la Cartilla Orientaciones Metodológicas para la elaboración Implementación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento.

IV. Plan de mejoramiento. Para su elaboración siga la Cartilla Orientaciones Metodológicas para la elaboración Implementación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento.

5. Cuadros Maestros

A continuación se presenta una serie de observaciones relacionadas con los formatos Cuadros Maestros (ANEXO 1) que deben ser tenidas en cuenta al momento de su diligenciamiento:

Tabla 18. Observaciones para el diligenciamiento de cuadros maestros.

CONDICIONES INICIALES	1.Espacios Físicos	Contiene cuatro tipos de cuadros (hojas de Excel diferentes) que serán solicitados durante el diligenciamiento del Sistema SACES CNA. 1. Cuadro General de Espacios Físicos. Es el mismo solicitado en para el Informe de Autoevaluación. 2. Recursos Logísticos 3. Laboratorios 4. Recursos Bibliográficos
	2.Estudiantes	Estos cuadros son los mismos solicitados en el Informe de Autoevaluación. Pueden ser utilizados en la construcción del documento de condiciones iniciales o incluirse como anexos del mismo.
	3.Profesores Formación VS Dedicación	
	4.Profesores Visitantes	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	3.Profesores Formación VS Dedicación	Es el mismo Cuadro de Profesores Formación VS Dedicación solicitado en Condiciones Iniciales
	1.Espacios Físicos	Es el mismo Cuadro General de Espacios Físicos solicitado en Condiciones Iniciales
	2.Estudiantes	Es el mismo Cuadro de Estudiantes solicitado en Condiciones Iniciales
	4.Profesores Visitantes	Es el mismo Cuadro de Profesores Visitantes solicitado en Condiciones Iniciales
	5.Extensión Propia del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadros Solicitados por el Sistema SACES CNA, de donde se toman directamente. • Deben cargarse a la plataforma uno por uno, en libros de Excel diferentes. • Son documentos fundamentales en la revisión de los Informes de Autoevaluación con fines de Acreditación y Re Acreditación. • No se iniciará el proceso de radicación en el sistema SACES CNA hasta que no se tenga en completitud los formatos cuadros maestros de Condiciones Iniciales y del Informe de Autoevaluación.
	6.Innovaciones del Programa	
	7.Convenios y Alianzas	
	8.Investigación	
	9.Publicaciones	
	10.Profesores Listado	
	11. Plan de Mejoramiento Formato SACES CNA	<ul style="list-style-type: none"> • El formato corresponde al solicitado por el Sistema SACES CNA. • El formato de seguimiento al plan de mejoramiento propuesto en la nueva versión de la Cartilla Orientaciones Metodológicas para la elaboración Implementación, Seguimiento y Evaluación del plan de mejoramiento (2016)
	12. Seguimiento al Plan de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Propuesto por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación en la nueva versión de la Cartilla Orientaciones Metodológicas para la elaboración Implementación, Seguimiento y Evaluación del plan de mejoramiento (2016) • Para su diligenciamiento seguir el Procedimiento elaboración Implementación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento de Proyectos Curriculares, disponible en http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (*Actualizados al 10 de Noviembre de 2016*)

6. Anexos

VI.1. ANEXO 1. CUADROS MAESTROS CNA PARA CONDICIONES INICIALES E INFORME DE AUTOEVALUACIÓN¹³

78 1. CUADRO MAESTRO ESPACIOS FÍSICOS:

a. Espacios físicos general (*Cuadro Solicitado en Condiciones Iniciales y en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA*)

Uso de espacios	TENENCIA									
	Propiedad		Arriendo		Comodato		Otros		Total	
	Cantidad de espacios	metros2	Cantidad de espacios	metros2	Cantidad de espacios	metros2	Cantidad de espacios	metros2	Cantidad de espacios	metros2
Aulas de clase										
Laboratorios										
Salas de tutores										
Auditorios										
Bibliotecas										
Cómputo										
Oficinas										
Espacios deportivos										
Cafeterías										
Zonas recreación										
Servicios sanitarios										
Otros										
TOTALES										
Suma de puestos de las aulas de clase										
Suma de puestos en los laboratorios										
TOTALES										
PROMEDIO DE PUESTOS POR AULA DE CLASE =										

13 Los Formatos Cuadros Maestros se encuentran disponibles en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/>

b. Recursos logísticos (*Cuadro solicitado en Condiciones Iniciales Sistema SACES CNA*)

No.	Tipo de Recurso	Cantidad	"Ubicación (sede, unidad académica)"	"Descripción (incluya las características de los recursos)"	"Unidad académica al que presta servicio (Facultad, Departamento, otro)"
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

TIPOS DE RECURSOS LOGISTICOS
Equipos de Apoyo Docente
Unidades de Medios Audiovisuales
Servicios de Comunicaciones Internas y Externas
Equipos Informáticos
Acceso a Redes de Información
Redes de Información Propias
Salas de Computo
Otros definidos por el programa

c. Laboratorios *(Cuadro solicitado en Condiciones Iniciales Sistema SACES CNA)*

No.	Nombre del Laboratorio	Cantidad	"Ubicación (sede, unidad académica)"	"Descripción (incluya las características de los recursos)"	"Unidad académica al que presta servicio (Facultad, Departamento, otro)"
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

d. Recursos bibliográficos. *(Cuadro solicitado en Condiciones Iniciales Sistema SACES CNA)*

No.	Tipo de Recurso	Cantidad	"Ubicación (sede, unidad académica)"	"Descripción (incluya las características de los recursos)"	"Unidad académica al que presta servicio (Facultad, Departamento, otro)"
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

TIPOS DE RECURSOS LOGISTICOS
Colección General
Colección de Referencia
Colección de Reserva
Colección Materiales Especiales (Vídeos, DVD, CD)
Publicaciones Periódicas
Trabajos de Grado
Bases de Datos Especializadas Nacionales
Bases de Datos Especializadas Internacionales
Otros Recursos Bibliográficos definidos por la Institución

2. CUADRO MAESTRO ESTUDIANTES⁽⁶⁾ (Cuadro Solicitado en Condiciones Iniciales y en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA)

Año y Período (1)	Estudiantes inscritos	Estudiantes matriculados	Primiparos	Egresados	Graduados(2)	Admitidos	Retirados	(%) Tasa deserción SPADIES (2)	“(%) Culminan carrera (4)”	No. de estudiantes en otras IES nacionales(5)	No. de estudiantes en otras IES internacionales(5)	No. de estudiantes visitantes nacionales	No. de estudiantes visitantes internacionales	(%) Tasa deserción (3)
2016-3(0)														
2016-1														
2015-3														
2015-1														
2014-3														
2014-1														
2013-3														
2013-1														

0. Para completar el cuadro defina previamente el último año y el período sobre el cual tiene información de estudiantes.
1. Últimos cinco (5) años.
2. Graduado: Persona que obtiene el título de grado. Son los estudiantes que han cursado y aprobado en su totalidad el plan de estudios de un programa académico y pasan a cumplir con otros requisitos exigidos por la institución para otorgar el título. (SNIES).
3. Tasa de deserción: Indica el número de estudiantes que abandona la universidad en dos o más períodos académicos consecutivos, del programa académico en que se matriculó. Este abandono por parte del estudiante puede ser de la institución de educación superior e inclusive del sistema educativo. Otra forma de calcular la deserción sin hacerlo por cohorte es: (No. Estudiantes retirados en el período / No. Total de estudiantes matriculados en el período)*100
4. Se refiere a: estudiantes matriculados / graduados, o en su defecto, explique la forma que la universidad utiliza para determinarlo.
5. En programas formales de intercambio.
6. El cuadro será solicitado en el diligenciamiento de Condiciones Iniciales e Informe de Autoevaluación. La información contenida en este cuadro maestro estudiantes sirve en los dos procesos

3. PROFESORES FORMACIÓN VS DEDICACIÓN *(Cuadro Solicitado en Condiciones Iniciales y en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA)*

82

Año y Período [1]	Dedicación	Total	Nivel de formación (contabilizar solo el mayor nivel de grado) (2)					
			Doctores	Magísteres	Especialistas	Profesionales	Tecnólogos	Técnicos
2016-3(0)	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							
2016-1	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							
2015-3	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							
2015-1	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							
2014-3	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							
2014-1	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							
2013-3	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							
2013-1	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							
2012-3	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							
2012-1	Tiempo completo							
	Medio tiempo							
	Cátedra							

0. Últimos 5 años.

1. Defina el último año y período sobre el cual tenga la información

2. Seleccionar el último nivel de formación alcanzado por el docente, que pueda ser certificado.

4. PROFESORES VISITANTES⁽¹⁾ (Cuadro Solicitado en Condiciones Iniciales y en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA)

Nombre y Apellidos	Entidad de origen	País	Institución de Origen	Área del Conocimiento [2]	Actividades	Estadía	
						"Fecha dd/mm/aa"	"Tiempo [3]"

83

1. Últimos 5 años. Este cuadro también será solicitado cuando diligencie las condiciones iniciales del programa
2. Selección: (Agronomía, veterinaria y afines; Bellas artes; Ciencias de la Educación; Ciencias de la salud; Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas; Economía, administración, contaduría y afines; Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; Matemáticas y ciencias naturales; Humanidades y ciencias religiosas).
3. Selección: (horas, días, semanas, meses, años)

5. EXTENSIÓN PROPIA DEL PROGRAMA (Cuadro Solicitado en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA)

EXTENSIÓN PROPIA DEL PROGRAMA: RESUMEN (1)

No. Profesionales de planta	
No. Profesores	
No. Consultores	

EXTENSIÓN: PROGRAMAS, GRUPOS Y/O CENTROS (2)

Proyectos de extensión o Actividades ²	Coordinador (es)	Usuarios

Proyectos de extensión		Fuente de financiación (\$)		
Año (3)	No. Proyectos	Propia	Nacional	Internacional

1. Extensión: son las actividades que realiza un programa académico con las cuales se proyecta y presta un servicio a algún sector de la comunidad. Puede ser realizada por un centro de extensión, un grupo de investigación ó a través de un profesor del programa (en este último caso debe citarse al programa)
2. Últimos cinco (5) años
3. Año en que inicia el proyecto

6. INNOVACIONES DEL PROGRAMA *(Cuadro Solicitado en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA)*

84

No.	Profesor	Innovación	Beneficiario	Aplicación ó uso efectivo	Año
1					
2					
3					
4					
5					
n.					

7. CONVENIOS Y ALIANZAS *(Cuadro Solicitado en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA)*

No.	Convenios nacionales	Con quién	Breve Objeto	Logro y Resultados	Vigencia
1					
2					
3					
4					
5					
n.					

No.	Convenios internacionales	Con quién	Breve Objeto	Logro y Resultados	Vigencia
1					
2					
3					
4					
5					
n.					

8. INVESTIGACIÓN (Cuadro Solicitado en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA)

Nombre del Grupo	Clasificación del Grupo en COLCIENCIAS	No. Investigadores	Total Productos	No. Artículos					No. Libros		No. Otras public.	No. Trabajos de grado			No. Patentes	No. Otros resultados
				Total Indexados	RII	RINI	RNI	RNNI	Completos	Capítulos		Pregrado	Maestría	Doctorado		
Grupo No. 1			0	0												
Grupo No. 2																
Grupo No. 3																
Grupo No. 4																
Grupo No. 5																
Esta ficha se llenará para cada grupo.																

85

RII	Revista internacional indexada
RINI	Revista internacional no indexada
RNI	Revista nacional indexada
RNNI	Revista nacional no indexada

Líneas de investigación vigentes	Proyectos de investigación vigentes	Investigador principal
Esta ficha se llenará para cada grupo.		

Proyectos de investigación				
Año (1)	No. Proyectos	Fuente de financiación (\$)		
		Propia	Nacional	Internacional
Esta ficha se llenará para cada grupo.				

1. Año en que inicia el proyecto

9. **PUBLICACIONES** (*Cuadro Solicitado en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA*)

No.	Tipo (1)	Autor (es)	Año	Publicación (referencia bibliográfica completa)
1				
2				
3				
4				
5				
n.				

1. Últimos cinco (5) años

TIPOS	
RII	Revista internacional indexada
RIN	Revista internacional no indexada
RNI	Revista nacional indexada
RNNI	Revista nacional no indexada
Lb.	Libro (con ISBN)
C. Lb.	Capítulo de libro (Libros con ISBN)
O. Pub.	Otras publicaciones (literatura gris y otros productos no certificados, normas basadas en los resultados de investigación y productos de divulgación ó popularización de resultados de investigación)
T. Grado	Trabajos de grado - Finales a Tesis. Trabajos de grado que hacen parte de la culminación de estudios para optar un título de pregrado o posgrado
Pat.	Patentes y otros tipos de registro de propiedad intelectual
O. Res.	Otros resultados (paquetes tecnológicos, modelos de gestión empresarial, etc.)

10. PROFESORES LISTADO *(Cuadro Solicitado en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA)*

No.	Nombre	Identificación	Dedicación	Formación (2)				Horas (3)				Contratación (Tiempo)
				Nivel	Área	Título	Institución	No. Horas Docencia	No. Horas Investigación	No. Horas Extensión	No. Horas Total	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

1. Diligenciar con la información del último periodo registrado en el cuadro maestro Profesores: Dedicación y Nivel de Formación.
2. Seleccionar el último nivel de formación alcanzado por el docente, que pueda ser certificado.
3. Recuerde que el número de horas debe coincidir con el tiempo por dedicación establecida en Estatuto Docente

11. PLAN DE MEJORAMIENTO¹⁴ (Formato SACES CNA ajustado UDFJC)

FACTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE FINALIZACIÓN (dd/mm/aa)	PESO DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO			INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE RESPONSABILIDAD			RESPONSABLE	CARGO	META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS NECESARIOS	FUENTE	ARCHIVO SOPORTE O EVIDENCIA
			Correctiva	Preventiva	de Sostenibilidad				Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo		Proyecto Curricular	Facultad	Institucional							
FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA																						
FACTOR 2. ESTUDIANTES																						
FACTOR 3. PROFESORES																						
FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS																						
FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL																						
FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL																						
FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL																						
FACTOR 8. ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN																						
FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO																						
FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS																						

14 Cuadro Solicitado en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA. Los formatos de elaboración y seguimiento al plan de mejoramiento están disponibles en la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación <http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/>

12. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO (Formato UDFJC)

Al formato plan de mejoramiento presentado en la página anterior, se anexan para cada uno de los proyectos y actividades propuestas las siguientes preguntas:

FACTOR	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Qué dificultades ha tenido? ¿Por qué?	¿Qué se sugiere para poder desarrollar la actividad con éxito?	Otras Observaciones.
FACTOR 1. MISION, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA					
FACTOR 2. ESTUDIANTES					
FACTOR 3. PROFESORES					
FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS					
FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL					
FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL					
FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL					
FACTOR 8. ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN					
FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO					
FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS					

ANEXO 2. TABLA DE APRECIACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL PROYECTO CURRICULAR*(Tabla solicitada en el Informe de Autoevaluación Sistema SACES CNA)*

90

No	Factor	Características	Ponderación	Grado de cumplimiento	Calificación	Logro ideal	Relación con el logro ideal
1	Misión y Visión de la Universidad	1. Cumplimiento de los Objetivos del Proyecto Curricular y coherencia con la Misión, Visión y Proyecto Institucional de la Universidad					
		2. Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Universidad					
TOTAL FACTOR							
2	Estudiantes	3.El perfil o características al momento de su ingreso					
		4.Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el posgrado					
		5.Características de los graduados del proyecto curricular					
TOTAL FACTOR							
3	Profesores	6.Perfil de los profesores					
		7. Producción científica de los profesores					
		8. Relación estudiante/tutor					
		9.Política sobre profesores					
TOTAL FACTOR							

4	Procesos Académicos y Lineamientos Curriculares	10. Formación, aprendizaje y desarrollo de investigadores: el papel de las tutorías de posgrado.					
		11. Formación del investigador en términos de su capacidad para comprender el entorno social y geopolítico de la ciencia					
		12. Flexibilidad del currículo					
		13. Aseguramiento de la calidad y mejora continua					
TOTAL FACTOR							
5	Investigación, generación de conocimiento y producción artística	14. Articulación de la investigación y creación artística del proyecto curricular					
		15. Los grupos de investigación y sus líneas					
		16. Productos de investigación y su impacto					
TOTAL FACTOR							
6	Articulación con el entorno y capacidad para generar procesos de innovación	17. Posibilidad de trabajo inter y transdisciplinario					
		18. Relevancia de las líneas de investigación y de las tesis de grado para el desarrollo del país o de la región					
		19. Experiencias de interacción con el entorno					
TOTAL FACTOR							

7	Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales	20. Internacionalización del currículo y bilingüismo					
		21. Internacionalización de estudiantes y profesores (movilidad internacional)					
		22. Internacionalización de la investigación y de los graduados					
TOTAL FACTOR							
8	Bienestar y ambiente institucional	23. Actividades de bienestar					
TOTAL FACTOR							
9	Graduados y análisis de impacto del programa	24. Producción científica de los graduados					
		25. Análisis de impacto del programa,					
TOTAL FACTOR							
10	Recursos Físicos y gestión administrativa y financiera	26. Infraestructura física adecuada					
		27. Recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación					
		28. Adecuado apoyo administrativo a las actividades de docencia, investigación y extensión del programa					
		29. Presupuesto del programa					
		30. Gestión del programa					
TOTAL FACTOR							
TOTAL VALORACIÓN			100				

ANEXO 3 CUADROS MAESTROS SEGUIMIENTO UDFJC
(Determinados por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación)

Apoyo económico a estudiantes (fraccionamiento matrícula, apoyo alimentario) en los últimos 5 años.

Año	Número de estudiantes beneficiados	Tipo de apoyo
2016-I		
2016-II		

93

Ingreso de estudiantes mediante mecanismos de excepción en los últimos 5 años.

Año	Número de estudiantes que ingresaron	Negritudes	Indígenas	Desplazados	Deportistas	Otro
2016-I						
2016-II						

Ingreso de estudiantes por transferencia en los últimos 5 años.

Año	Número de estudiantes que ingresaron por transferencia
2016-I	
2016-II	

Relación estudiantes en los últimos 5 años.

Año	Puntaje promedio obtenido	Puntaje mínimo aceptable	Inscritos	Admitidos	Matriculados		Egresados	Graduados	Retirados
					Primer semestre	Total			
2016-I									
2016-II									

Estudiantes que participan en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación, pedagógicos, culturales artísticos o de desarrollo empresarial, o en las demás actividades académicas y culturales que brinda la institución en los últimos 5 años.

Año	Número de estudiantes	Grupo de Investigación y/o Semilleros	Danza	Coro	Deportes	Otro
2016-I						
2016-II						

Número de profesores, que han participado en los últimos 5 años en programas de desarrollo profesional.

Año y semestre	Número de profesores que han participado en programas de desarrollo profesional.							
	Comisión semipresencial estudios posgradual		Comisión total estudios posgradual		Cursos	Talleres	Congresos	Otro
	Mae- stria	Docto- rado	Mae- stria	Docto- rado				

Nota: En las hojas de vida de los docentes deben reposar los certificados de cursos, congresos, etc.

Profesores que producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes.

Título del material docente	Autor	Año y Semestre	Indique si ha recibido reconocimiento

Convenios y relaciones de cooperación interinstitucional con el sector educativo y laboral.

Año y Semestre	Convenio con instituciones	Objeto	Actividad realizada
2016-I			
2016-II			

Tiempo promedio invertido para culminar carrera.

Año	Tiempo promedio invertido para culminar carrera (años)
2016	
2017	

Relación estudiantes admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad en los últimos 5 años.

Año	Número de estudiantes en condición de vulnerabilidad y discapacidad	Acciones, seguimiento y acompañamiento

Impacto en el entorno y en los procesos académicos que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el proyecto curricular.

Proyectos de extensión o actividades				Internacional	Coordinador (es)	Usuarios	Impacto en el entorno	Impacto en el proyecto curricular
Año	No. Proyectos	Fuente de Financiación						
		Propia	Nacio- nal					

Recursos bibliográficos, prestación del servicio por proyecto curricular e inversión de material bibliográfico nuevo por proyecto curricular.**Inventario Recursos Bibliográficos**

Código	ubicación (colección general, colección de referencia, colección de reserva, colección de materiales especiales (videos, DVD,CD), publicaciones periódicas, trabajos de grado, bases de datos especializadas nacionales e internacionales)	Cantidad	Sede	Ubicación

Estadísticas Prestación de Servicios por Proyecto Curricular

Año	Semestre	Número de estudiantes que consultaron libros	Número de estudiantes que solicitaron préstamo	Proyecto curricular

Inversión realizada en material bibliográfico nuevo por proyecto curricular

Año	Semestre	Monto (\$)	Cantidad de material bibliográfico	Lista de ejemplares

Recursos Logísticos, prestación del servicio por proyecto curricular e inversión

Laboratorio	Breve descripción de su infraestructura

Año	Inversión en infraestructura
2014	
2015	
2016	

Acuerdos y convenios activos de cooperación académica del programa.

Convenios de cooperación académica	Institución	Actividades realizadas proyectos, pasantías, etc.

Participación en Redes u Organismos Nacionales Internacionales.

Nombre		Redes u organismos		Productos académicos	
Docente	Estudiantes		Publicaciones		Proyectos

98

Apoyo del CERI en actividades de internacionalización.

Nombre del participante	Docente	Estudiante	Descripción de actividades	Instituciones	Fecha

Homologación de espacios académicos.

Espacio del programa a homologar	Espacio visto	Nombre del estudiante	Semestre

Investigación en movilidad-estudiantes.

Año	Rubro del proyecto curricular	Rubro de decanatura	Bienestar	CERI	Total

Investigación en movilidad-docentes

Año	Rubro del proyecto curricular	Rubro de decanatura	Bienestar docente	CERI	Total

Integrantes Grupos de Investigación.

Grupo de investigación	Categoría de Colciencias	# de docentes	# de estudiantes	# de egresados	# de trabajos de grado de los últimos 5 años.

99

Semillero	Grupo al que está adscrito	Nombre del estudiante líder	# De estudiantes.

Actividad académica de los Grupos de Investigación

Grupo de investigación	Cursos electivos derivados de línea	Seminarios	Eventos

Artículos		Libros		Capítulo del libro	
Título	Clasificación Publindex	Título	Año	Título	Año

Registro de egresados

Entidad donde está vinculado	Programa de posgrado	Distinciones	Participación en investigación

ANEXO 4. CONDICIONES DE CALIDAD PARA PROCESOS DE SOLICITUD Y RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO**ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO MAESTRO**

100 El registro calificado está definido como la licencia que el MEN otorga a un programa de Educación Superior cuando demuestra ante el mismo que reúne las condiciones de calidad que la ley exige. El Estado en concertación con el sector educativo superior, define y evalúa permanentemente esas condiciones de calidad, tanto para programas como para Instituciones. “Para desarrollar un programa académico educación superior, en domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo” (Artículo 2.5.3.2.1.1, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015¹⁵)

Para la solicitud o la renovación del registro Calificado de un proyecto curricular debe presentarse un documento maestro que evidencie el cumplimiento de las 15 condiciones de calidad que se presentan a continuación:

Tabla No 19 .Condiciones de calidad registro calificado (comparación decretos)

DECRETO 1295 DE 2010		DECRETO 1075 DE 2015.		OBSERVACIONES
CONDICIÓN DE CALIDAD	ASPECTOS REQUERIDOS	CONDICIÓN DE CALIDAD	ASPECTOS REQUERIDOS	
1. DENOMINACIÓN.	<p>La denominación o nombre del programa; el título que se va a expedir; el nivel técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, de especialización, maestría o doctorado al que aplica, y su correspondencia con los contenidos curriculares del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento. • Los programas de especialización deben utilizar denominaciones que correspondan al área específica de estudio. 	1. DENOMINACIÓN.	<p>La denominación o nombre del programa; el título que se va a expedir; el nivel técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, de especialización, maestría o doctorado al que aplica, y su correspondencia con los contenidos curriculares del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento. • Los programas de especialización deben utilizar denominaciones que correspondan al área específica de estudio. 	No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.

15 El Decreto 1075 del 2016 de mayo de 2015 recoge el contenido del antiguo Decreto 1295 del 20 de Abril del 2010 “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”

	<ul style="list-style-type: none"> Los programas de maestría y doctorado podrán adoptar la denominación genérica o específica de la disciplina o profesión a la que pertenecen o su índole interdisciplinar. Los títulos académicos deben corresponder a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa. 		<ul style="list-style-type: none"> Los programas de maestría y doctorado podrán adoptar la denominación genérica o específica de la disciplina o profesión a la que pertenecen o su índole interdisciplinar. Los títulos académicos deben corresponder a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa. 	
<p>2. JUSTIFICACIÓN.</p> <p>Una justificación que sustente su contenido curricular, los perfiles pretendidos y la metodología en que se desea ofrecer el programa, con fundamento en un diagnóstico que por lo menos contenga los siguientes componentes:</p>	<p>2.1. El estado de la educación en el área del programa, y de la ocupación, profesión arte u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional e internacional.</p> <p>2.2. Las necesidades del país o de la región que, según la propuesta, puedan tener relación con el programa en concordancia con referentes internacionales, si éstos vienen al caso. Para tal efecto se tomará como referente la información suministrada por la institución y la disponible en el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional y demás sistemas de información de los que éste dispone.</p> <p>2.3. Una explicación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa.</p>	<p>2. JUSTIFICACIÓN.</p> <p>Una justificación que sustente su contenido curricular, los perfiles pretendidos y la metodología en que se desea ofrecer el programa, con fundamento en un diagnóstico que por lo menos contenga los siguientes componentes:</p>	<p>2.1. El estado de la educación en el área del programa, y de la ocupación, profesión arte u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional e internacional.</p> <p>2.2. Las necesidades del país o de la región que, según la propuesta, puedan tener relación con el programa en concordancia con referentes internacionales, si estos vienen al caso. Para tal efecto se tomará como referente la información suministrada por la institución y la disponible en el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional y demás sistemas de información de los que este dispone.</p> <p>2.3. Una explicación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>
<p>3. CONTENIDOS CURRICULARES.</p> <p>Los aspectos curriculares básicos del programa, con la incorporación de los elementos que se relacionan a continuación:</p>	<p>3.1. La fundamentación teórica del programa.</p> <p>3.2. Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos.</p> <p>3.3. El plan general de estudios representado en créditos académicos.</p> <p>3.4. El componente de interdisciplinariedad del programa.</p>	<p>3. CONTENIDOS CURRICULARES.</p> <p>Los aspectos curriculares básicos del programa, con la incorporación de los elementos que se relacionan a continuación :</p>	<p>3.1. La fundamentación teórica del programa.</p> <p>3.2. Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos.</p> <p>3.3. El plan general de estudios representado en créditos académicos.</p> <p>3.4. El componente de interdisciplinariedad del programa.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>

	<p>3.5. Las estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa.</p> <p>3.6. Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa.</p> <p>3.7. El contenido general de las actividades académicas. En el caso de los programas por ciclos propedéuticos, además se debe describir el componente propedéutico que hace parte de los programas.</p> <p>3.8. Las estrategias pedagógicas que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado.</p>		<p>3.5. Las estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa.</p> <p>3.6. Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa.</p> <p>3.7. El contenido general de las actividades académicas. En el caso de los programas por ciclos propedéuticos, además se debe describir el componente propedéutico que hace parte de los programas.</p> <p>3.8. Las estrategias pedagógicas que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado.</p>	
<p>4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.</p>	<p>4.1. La propuesta para la organización de las actividades académicas del programa (laboratorios, talleres, seminarios, etc.), que guarde coherencia con sus componentes y metodología, para alcanzar las metas de formación.</p>	<p>4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.</p>	<p>4.1. La propuesta para la organización de las actividades académicas del programa (laboratorios, talleres, seminarios, etc.), que guarde coherencia con sus componentes y metodología, para alcanzar las metas de formación.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>
<p>5. INVESTIGACIÓN.</p> <p>Las actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud</p> <p>Crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país, de acuerdo con las orientaciones que se indican a continuación.</p>	<p>5.1. El programa debe prever la manera cómo va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos.</p> <p>5.2. El programa debe describir los procedimientos para incorporar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes.</p> <p>5.3. Para la adecuada formación de los estudiantes se verificará:</p>	<p>5. INVESTIGACIÓN.</p> <p>Las actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país, de acuerdo con las orientaciones que se indican a continuación:</p>	<p>5.1. El programa debe prever la manera cómo va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos.</p> <p>5.2. El programa debe describir los procedimientos para incorporar el uso de las tecnologías la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes.</p> <p>5.3. Para la adecuada formación de los estudiantes se verificará:</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>

	<p>5.3.1. La existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación. Para los programas nuevos de pregrado debe presentarse el proyecto previsto para el logro del ambiente de investigación y desarrollo de la misma, que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados.</p> <p>5.3.2. Los productos de investigación en los programas en funcionamiento de pregrado y posgrado y los resultados de investigación con auspicio institucional, para los programas nuevos de maestría y doctorado. Los resultados de procesos creativos de los programas en artes, podrán evidenciarse en exposiciones, escenificaciones, composiciones o interpretaciones y sustentarse en registro de la obra, estudios sobre el campo artístico y publicaciones en diversos formatos.</p> <p>5.3.3. En los programas de maestría y doctorado la participación de los estudiantes en los grupos de investigación o en las unidades de investigación del programa.</p> <p>5.3.4. La disponibilidad de profesores que tengan a su cargo fomentar la investigación y que cuenten con asignación horaria destinada a investigar; títulos de maestría o doctorado o experiencia y trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados.</p>		<p>5.3.1. La existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación. Para los programas nuevos de pregrado de presentarse el proyecto previsto para logro del ambiente de investigación y desarrollo de la misma, que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados.</p> <p>5.3.2. Los productos de investigación en los programas en funcionamiento de pregrado y posgrado y los resultados de investigación con auspicio institucional, para los programas nuevos de maestría y doctorado. Los resultados de procesos creativos de los programas en artes, podrán evidenciarse en exposiciones, escenificaciones, composiciones o interpretaciones y sustentarse en registro de la obra, estudios el campo artístico y publicaciones en formatos.</p> <p>5.3.3. En los programas de maestría y doctorado la participación de los estudiantes en los grupos de investigación o en las unidades de investigación del programa.</p> <p>5.3.4. La disponibilidad de profesores que tengan a su cargo fomentar la investigación y que cuenten con asignación horaria destinada a investigar títulos de maestría o doctorado o experiencia y trayectoria en investigación demostrada con debidamente publicados, patentados o registrados.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.</p> <p>La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento.</p>	<p>6.1. El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:</p> <p>6.1.2. La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.</p> <p>6.1.3. El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.</p> <p>6.1.4. Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral. En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.</p> <p>6.1.5. La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.</p> <p>6.1.6. El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad.</p>	<p>6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.</p> <p>La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento:</p>	<p>6.1. El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de siguientes aspectos:</p> <p>6.1.2. La vinculación con sector productivo, según la naturaleza del programa.</p> <p>6.1.3. El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede</p> <p>6.1.4. Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral. En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.</p> <p>6.1.5. La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.</p> <p>6.1.6. El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>
<p>7. PERSONAL DOCENTE.</p> <p>Las características y calidades que sirven al fortalecimiento del personal docente, de acuerdo con los siguientes requerimientos y criterios:</p>	<p>7.1. Estructura de la organización docente. La institución debe presentar la estructura y perfiles de su planta docente actual o futura, teniendo en cuenta la metodología y naturaleza del programa; la cifra de estudiantes prevista para los programas nuevos o matriculados para los programas en funcionamiento; las actividades académicas específicas que incorpora o la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías y los doctorados. La propuesta debe indicar:</p>	<p>7. PERSONAL DOCENTE.</p> <p>Las características y calidades que sirven al fortalecimiento del personal docente, de acuerdo con los siguientes requerimientos y criterios:</p>	<p>7.1. Estructura de la organización docente:</p> <p>La institución debe presentar la estructura y perfiles de su planta docente actual o futura, teniendo en cuenta la metodología y naturaleza del programa, la cifra de estudiantes prevista para los programas nuevos o matriculados para los programas en funcionamiento; las actividades académicas específicas que incorpora o la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías y los doctorados. La propuesta debe indicar:</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>

	<p>7.1.1. Profesores con titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en que se desempeñarán. Cuando no se ostente la pertinente titulación, de manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente demostrado por la institución.</p> <p>7.1.2. Profesores vinculados a proyectos de relación con el sector externo o que tengan experiencia laboral específica referida a las actividades académicas que van a desarrollar, cuando sea del caso.</p> <p>7.1.3. Un núcleo de profesores de tiempo completo con experiencia acreditada en investigación, con formación de maestría o doctorado en el caso de los programas profesionales universitarios y de posgrado, o con especialización cuando se trate de programas técnicos profesionales y tecnológicos. Las funciones sustantivas de un programa están en cabeza de los profesores de tiempo completo. La institución además de presentar el núcleo de profesores de tiempo completo debe presentar los perfiles de los demás profesores contratados o que se obliga a contratar indicando funciones y tipo de vinculación. En razón de que los roles de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra son distintos, no es factible invocar equivalencia entre estas modalidades de dedicación para efectos de establecer la cantidad de profesores de tiempo completo y medio tiempo con vinculación al programa.</p>		<p>7.1.1. Profesores con titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en que se desempeñarán. Cuando no se ostente la pertinente titulación, de manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente por demostrado la institución.</p> <p>7.1.2. Profesores vinculados a proyectos de relación con el sector externo o que tengan experiencia laboral específica referida a las actividades académicas que van a desarrollar, cuando sea del caso.</p> <p>7.1.3. Un núcleo de profesores de tiempo completo con experiencia acreditada en investigación, con formación de maestría o doctorado en el caso de los programas profesionales universitarios y de posgrado, o con especialización cuando se trate de programas técnicos profesionales y tecnológicos. Las funciones sustantivas de un programa están en cabeza de los profesores de tiempo completo. La institución además de presentar el núcleo de profesores de tiempo completo debe presentar los perfiles de los demás profesores contratados o que se obliga a contratar indicando funciones y tipo de vinculación. En razón de que los roles de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra son distintos, no es factible invocar equivalencia entre estas modalidades de dedicación para efectos de establecer la cantidad de profesores de tiempo completo y medio tiempo con vinculación al programa.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>7.1.4. Idoneidad de los profesores encargados de desarrollar los programas a distancia o virtuales, y los mecanismos de acompañamiento y de seguimiento de su desempeño. Cuando la complejidad del tipo de tecnologías de información y comunicación utilizadas en los programas lo requiera, se debe garantizar la capacitación de los profesores en su uso.</p> <p>7.2. Un plan de vinculación de docentes de acuerdo con la propuesta presentada, que incluya perfiles, funciones y tipo de vinculación.</p> <p>7.3. Un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión.</p> <p>7.4. Existencia y aplicación de un estatuto o reglamento docente.</p>		<p>7.1.4. Idoneidad de los profesores encargados de desarrollar los programas a distancia o virtuales, y los mecanismos de acompañamiento y de seguimiento de su desempeño. Cuando la complejidad del tipo de tecnologías de información y comunicación utilizadas en los programas lo requiera, se debe garantizar la capacitación de los profesores en su uso.</p> <p>7.2. Un plan de vinculación de docentes de acuerdo con la propuesta presentada, que incluya perfiles, funciones y tipo de vinculación.</p> <p>7.3. Un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión.</p> <p>7.4. Existencia y aplicación de un estatuto o reglamento docente.</p>	
<p>8. MEDIOS EDUCATIVOS.</p>	<p>8.1. Disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate de programas nuevos.</p> <p>8.2. Adicionalmente podrán acreditar convenios interbibliotecarios con instituciones de educación superior o entidades privadas, que permitan el uso a los estudiantes y profesores, como elementos complementarios que faciliten el acceso a la información.</p>	<p>8. MEDIOS EDUCATIVOS.</p>	<p>8.1. Disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate programas nuevos.</p> <p>8.2. Adicionalmente podrán acreditar convenios interbibliotecarios con instituciones de educación superior o entidades privadas, que permitan el uso a los estudiantes y profesores, como elementos complementarios que faciliten el acceso a la información.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>

	<p>8.3. En los programas a distancia o virtuales la institución debe indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. Para los programas nuevos adicionalmente la institución debe presentar los módulos que correspondan por lo menos al 15% de los créditos del programa completamente desarrollados, y el plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que conforman el plan de estudios. Para el caso de los programas virtuales, deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.</p> <p>8.4. Respecto de los programas virtuales la institución debe garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica apropiada, la infraestructura de conectividad y las herramientas metodológicas necesarias para su desarrollo, así como las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de dicha plataforma, y está obligada a suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.</p>		<p>8.3. En los programas a distancia o virtuales la institución debe indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. Para los programas nuevos adicionalmente la institución debe presentar los módulos que correspondan por lo menos al 15% de los créditos del programa completamente desarrollados, y el plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que conforman el plan de estudios. Para el caso de los programas virtuales, deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.</p> <p>8.4. Respecto de los programas virtuales la institución debe garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica apropiada, la infraestructura de conectividad y las herramientas metodológicas necesarias para su desarrollo, así como las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de dicha plataforma, y está obligada a suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.</p>	
<p>9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>9.1. La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa.</p>	<p>9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>9.1. La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>

	<p>9.2. La institución debe acreditar que la infraestructura inmobiliaria propuesta cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollará el programa.</p> <p>9.3. Para los programas en ciencias de la salud que impliquen formación en el campo asistencial es indispensable la disponibilidad de escenarios de práctica de conformidad con las normas vigentes.</p> <p>9.4. Para los programas virtuales la institución debe evidenciar la infraestructura de hardware y conectividad; el software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de plataformas de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación y demás procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea; las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y bases de datos digitales; las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional; las políticas de renovación y actualización tecnológica, y el plan estratégico de tecnologías de información y comunicación que garantice su confiabilidad y estabilidad.</p> <p>9.5. La institución debe informar y demostrar respecto de los programas a distancia o virtuales que requieran la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, de prácticas, clínicas o talleres, que cuenta con las condiciones de infraestructura y de medios educativos en el lugar donde se realizarán.</p>		<p>9.2. La institución debe acreditar que la infraestructura inmobiliaria propuesta cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollará el programa.</p> <p>9.3. Para los programas en ciencias de la salud que impliquen formación en el campo asistencial es indispensable la disponibilidad de escenarios de práctica de conformidad con las normas vigentes.</p> <p>9.4. Para los programas virtuales la institución debe evidenciar la infraestructura de hardware y conectividad; el software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de plataformas de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación y demás procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea; las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y bases de datos digitales; las estrategias y dispositivos seguridad de la información y de la red institucional; las políticas de renovación y actualización tecnológica, y el plan estratégico de tecnologías de información y comunicación que garantice su confiabilidad y estabilidad.</p> <p>9.5. La institución debe informar y demostrar respecto de los programas a distancia o virtuales que requieran la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, de prácticas, clínicas o talleres, que cuenta con las condiciones de infraestructura y de medios educativos en el lugar donde se realizarán.</p>	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>10. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.</p>	<p>10.1. La existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales instrumentos deben estar dispuestos en la página Web institucional.</p> <p>10.2. La institución que pretenda ofrecer y desarrollar programas a distancia o virtuales, debe incorporar en tales documentos los mecanismos de selección, inducción a la modalidad, seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de los tutores o consejeros.</p>	<p>10. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.</p>	<p>10.1. La existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales instrumentos deben estar dispuestos en la página Web institucional.</p> <p>10.2. La institución que pretenda ofrecer y desarrollar programas a distancia o virtuales, debe incorporar en tales documentos los mecanismos de selección, inducción a la modalidad, seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de los tutores o consejeros.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>
<p>11. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.</p>	<p>11.1. La existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos.</p> <p>11.2. La infraestructura y sistemas de información de las cuales disponga la institución deben garantizar, entre otros aspectos, conectividad que facilite el intercambio y reporte electrónico de información con el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>11.3. Para el caso de los programas a distancia o virtuales debe preverse que dicha estructura garantice el soporte al diseño, la producción y el montaje del material pedagógico y el servicio de mantenimiento, así como el seguimiento a estudiantes, profesores y personal de apoyo.</p>	<p>11. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.</p>	<p>11.1. La existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos.</p> <p>11.2. La infraestructura y sistemas de información de las cuales disponga la institución deben garantizar, entre otros aspectos, conectividad que facilite el intercambio y reporte electrónico de información con el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>11.3. Para el caso de los programas a distancia o virtuales debe preverse que dicha estructura garantice el soporte al diseño, la producción y el montaje del material pedagógico y el servicio de mantenimiento, así como el seguimiento a estudiantes, profesores y personal de apoyo.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos.</p>

<p>12. AUTOEVALUACIÓN.</p>	<p>12.1. La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior.</p> <p>12.2. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.</p> <p>12.3. Las solicitudes de renovación de registro calificado que se presenten antes del 31 de diciembre de 2011, sólo deben incluir los resultados de un proceso de autoevaluación.</p>	<p>12. AUTOEVALUACIÓN.</p>	<p>12.1. La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los de calidad para la educación superior.</p> <p>12.2. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.</p>	<p>En el Decreto 1075 de 2015, se omitió el siguiente párrafo del Decreto 1295 de 2010: Las solicitudes de renovación de registro calificado que se presenten antes del 31 de diciembre de 2011, sólo deben incluir los resultados de un proceso de autoevaluación, pues obedecía al proceso que debían desarrollar entonces los programas mientras se adaptaban a las condiciones que ponía el Decreto 1295 de 2010.</p> <p>Por lo demás la condición de Autoevaluación se mantiene igual en los dos decretos.</p>
<p>13. PROGRAMA DE EGRESADOS.</p>	<p>13.1. El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia.</p>	<p>13. PROGRAMA DE EGRESADOS.</p>	<p>13.1. El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos</p>

<p>14. BIENESTAR UNIVERSITARIO.</p> <p>La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.</p>	<p>14.1. La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.</p> <p>14.2. Las acciones de bienestar universitario exigen la existencia de programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la institución de educación superior.</p> <p>14.3. Las acciones de bienestar universitario para facilitar condiciones económicas y laborales deben comprender programas que procuren la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de bolsas de empleo.</p> <p>14.4. Las acciones de bienestar en cultura deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión o divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte.</p>	<p>14. BIENESTAR UNIVERSITARIO.</p> <p>La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.</p>	<p>14.1. La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.</p> <p>14.2. Las acciones de bienestar universitario exigen la existencia de programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la institución de educación superior.</p> <p>14.3. Las acciones de bienestar universitario para facilitar condiciones económicas y laborales deben comprender programas que procuren la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de bolsas de empleo.</p> <p>14.4. Las acciones de bienestar en cultura deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión o divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte.</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>14.5. El modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales.</p> <p>14.6. Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.</p>		<p>14.5. El modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales.</p> <p>14.6. Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.</p>	
<p>15. RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES.</p>	<p>15.1. La viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa de acuerdo con su metodología, para lo cual debe presentar el estudio de factibilidad económica elaborado para tal efecto o el correspondiente plan de inversión cuando se trate de programas en funcionamiento. El estudio debe desagregar los montos y fuentes de origen de los recursos de inversión y funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas y la proyección de ingresos y egresos que cubra por lo menos una cohorte.</p>	<p>15. RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES.</p>	<p>15.1. La viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa de acuerdo con su metodología, para lo cual debe presentar el estudio de factibilidad económica elaborado para tal efecto o el correspondiente plan de inversión cuando se trate de programas en funcionamiento. El estudio debe desagregar los montos y fuentes de origen de los recursos de inversión y funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas y la proyección de ingresos y egresos que cubra por lo menos una cohorte</p>	<p>No hay cambios en la condición de calidad, se mantienen los mismos requerimientos en los dos Decretos</p>

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación (2016)

Con el objetivo de hacer de los procesos de solicitud y renovación de registro calificado más eficientes y efectivos, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación ha elaborado un Documento Base para la consecución de estos procesos. El documento está elaborado sobre los supuestos teóricos y las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, tomando como referente los siguientes documentos:

- Decreto 1075 de 2015. en el Capítulo 2 Registro Calificado, Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior, esta lo concerniente a registro calificado (este decreto se conocía antes como el 1295 de 2010).
- Guía para la Verificación de Condiciones Institucionales para el otorgamiento de Registro Calificado (2013)¹⁶
- Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado-MEN (2016)¹⁷.

En este documento base los proyectos curriculares encontrarán las 15 condiciones de calidad que se verifican en los procesos de registro calificado; con las siguientes particularidades:

- Las primeras **4 condiciones de programa** (Denominación, Justificación, Contenidos Curriculares y Organización de las Actividades Académicas): contienen orientaciones en color rojo para la verificación de las mismas y algunos breves referentes institucionales que pueden ser tenidos en cuenta.
- Las **11 condiciones restantes, conocidas como institucionales**, (Investigación, Relación con el Sector Externo, Profesores, Medios Educativos, Infraestructura Física, Mecanismos de Evaluación y Selección, Autoevaluación, Egresados, Bienestar y Recursos Financieros Suficientes) contienen en su gran mayoría la información institucional actualizada de la Universidad a corte 2015. Sin embargo en color rojo, encontrarán algunas precisiones que debe elaborar el proyecto curricular desde su propuesta formativa y que se relacionan con la institución.

Adicionalmente, vale la pena destacar sobre la estructuración del documento base que:

- La información consignada en color negro es información institucional que debe mantenerse, la de color rojo, luego de ser atendida la orientación debe borrarse, pues será reemplazada por la información propia del programa
- Se recomienda mantener la estructura del documento, pues está organizada de acuerdo con lo propuesto en el decreto 1075 de 2015.

16 Disponible en la página web del Ministerio de Educación Nacional http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-338168_archivo_pdf.pdf Consultada el 21 de Noviembre de 2016

17 Disponible en la página web del Ministerio de Educación Nacional <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-357283.html> Consultada el 21 de Noviembre de 2016

- Las tablas de contenido sobre gráficas, tablas y diagramas, debe organizarlas el programa una vez incluya su información.
- La normativa y los documentos institucionales de referencia, que dan sustento al documento, y que usualmente van como anexos del mismo, fueron incluidos a manera de **hipervínculos** de su ubicación en la página web de la Universidad, dando cumplimiento a lo solicitado en la Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado-MEN (2016, p. 3), por lo cual los anexos adicionales deben corresponder solamente a la información particular que se relaciona con el programa, los enlaces web hacen las veces de anexo institucional. La normativa institucional, en caso de ser necesitada para realizar aclaraciones o precisiones puede consultarse y descargarse de la página web de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, en el siguiente enlace: http://autoevaluacion.udistrital.edu.co/version3/index.php?page=yWSmdfubOVVoWDHpsqXjgzFda-JWvLISuMpvjplZuEGHtWUOoiCgjvkl_GsfpcWomUMrfGbReDBxpSjXnczi&accion=1
- Junto con este documento maestro se hace entrega de una **carpeta de anexos**, que contiene documentos institucionales que no están colgados en la web y que se referenciaron en el mismo, su numeración corresponde a su aparición en el documento.
- Adicionalmente, entregamos una carpeta de **documentos de apoyo** que contiene, en primer lugar la Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado-MEN (2016) y el Decreto 2075 de 2015, para su revisión; y en segundo lugar, información institucional general, producto de la sistematización de información realizada durante el proceso de acreditación institucional que puede ser de su utilidad para precisar información relacionada con la institución, que consideren pertinente.
- Finalmente, el documento también cuenta con los Cuadros Maestros en Excel, que el MEN ha propuesto en la Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado y aquellos que son solicitados al momento de Cargar la información en el Sistema SACES CNA. Estos cuadros se elaboran para facilitar su diligenciamiento y se encuentran incluidos en la estructura del Documento Base. A continuación se presentan los cuadros mencionados:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA
FORMATO TOMADO DEL SISTEMA SACES MEN

(Limítese a completar el siguiente cuadro sin cambiar el formato que será solicitado por el Sistema SACES MEN)

115

Estado del Programa	Decir si es nuevo o en funcionamiento
Institución*:	Universidad Distrital Francisco José De Caldas
Nombre del programa*:	
Título que otorga*:	
Ubicación del programa*:	
Extensión de un programa acreditado	(Marque si el programa es extensión de un programa acreditado de alta calidad)
Institución Acreditada	(Marque si la institución está acreditada en alta calidad)
Nivel del Programa*	(Decir si es técnico, tecnológico, Universitaria, Especialización, Maestría, Doctorado, Postdoctorado)
Norma Interna de Creación*	
Número de la norma*	
Fecha de la norma*	
Instancia que expide la norma*	
Metodología*:	(Diga si es presencial virtual o a distancia)
Porcentaje de inclusión Tecnológica	Señálelo en porcentaje
Ciclos propedéuticos	(Señale si es Técnico-Tecnológico; Tecnológico-Universitario; Técnico-Tecnológico-Universitario)
Campo Amplio*:	
Campo Específico*:	

Campo detallado*:	
Duración estimada del programa:	
Periodicidad de la admisión*:	
Observación de la radicación:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Apartado aéreo:	
E-mail:	
Fecha de inicio del programa:	
Número de créditos académicos:	
Número de estudiantes en el 1er. Periodo:	
Valor de la matrícula al iniciar:	
El programa está adscrito a:	
Todos los espacios marcados con asterisco* sobre de obligatorio diligenciamiento	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO MAESTRO DE REGISTRO CALIFICADO

Tabla 1. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

Asignatura- Curso - Módulo	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico (2)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (1)				Número máximo de estudiantes o proyectados (3)
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	

Semestre I

Asignatura 1	X		4	64	128	192	X				60
Asignatura 2											
Asignatura 3											
Asignatura 4...											
Total Número de horas				2400	4800	7200					
Total Porcentaje de horas (%)				33	67	100					
Total Número de Créditos por programa	130	20	150				50	50	28	22	
Total Porcentaje de Créditos (%)							33	33	19	15	

1. La institución debe especificar las áreas o componentes de formación de las que se compone su diseño curricular. La tabla indica un ejemplo de 4 áreas (Básica; Específica; Investigación; Complementaria). Se pueden adicionar o eliminar columnas de acuerdo al currículo del programa.
2. Indicar la distribución de horas de trabajo académico que requiere cada curso o módulo del plan de estudios. Las columnas corresponden a las horas de trabajo directo o presencial y las horas de trabajo autónomo o independiente. La institución puede agregar o modificar las categorías, pero siempre registrando en la última columna el total de horas de trabajo académico de cada curso o módulo. La distribución debe guardar correspondencia con la tipología de crédito que defina la propia institución.
3. De acuerdo a las proyecciones o matriculas reales del programa, indicar el máximo número de estudiantes a atender en cada curso teniendo en cuenta la disponibilidad de profesores, infraestructura física y medios educativos. La cifra debe corresponde a la sumatoria de todas las secciones o grupos del mismo curso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO MAESTRO DE REGISTRO CALIFICADO

Tabla 3. PROFESORES DEL PROGRAMA (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA)

118

NOMBRE DEL PROFESOR	NIVEL DE FORMACIÓN /AREA DEL CONOCIMIENTO (1)	CATEGORÍA SEGÚN ESCALA-FÓN INSTITUCIONAL(2)	TIPO DE VINCULACIÓN A LA INSTITUCIÓN (TC – MT – HC) (3)	TIPO DE CONTRATO (4)	AÑOS DE EXPERIENCIA			NIVEL DE ACTIVIDAD		
					Profesional	Docencia	En la Institución	(A – M – B)(5)		
								Asociaciones (6)	Desarrollo Profesional (7)	Asesoría/ Consultoría
Rafael Ramirez Vallejo	M.Sc Inmunología-2004	Asistente	TC	TF	16	12	5	B	A	M

1. Ejemplos: Doctorado – Ingeniería Ambiental – 1997 / Maestría – Educación Infantil – 2004
2. De acuerdo al Reglamento de la Institución. Ej: Titular, Asociado, Asistente, Auxiliar o su equivalente.
3. TC: Tiempo completo; MT: Medio Tiempo; HC: Hora cátedra. Reporte primeros los TC, luego los MT y finalmente los H
4. TI: Término Indefinido; TF: Término Fijo
5. A: Alto; M: Medio; B: Bajo
6. Participación activa en Asociaciones Profesionales, Académicas o Científicas externas a la Institución
7. Cursos, seminarios, diplomados, certificaciones, entre otros.
8. Se diligencia con todos los docentes del programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO MAESTRO DE REGISTRO CALIFICADO

Tabla 4. PROFESORES DEL PROGRAMA (CARGA DE TRABAJO - DEDICACIÓN AL PROGRAMA)

119

NOMBRE DEL PROFESOR	CURSO/MÓDULO/ASIGNATURA SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS (1)	CRÉDITOS ACADÉMICOS (2)	NÚMERO DE GRUPOS O SECCIONES (3)	HORAS SEMANALES DE DOCENCIA DIRECTA EN EL PROGRAMA (4)	% DEL TIEMPO DEDICADO AL PROGRAMA (5)	DISTRIBUCIÓN ACTIVIDAD		
						Docencia	Investigación	Proyección Social o extensión / Otros
Rafael Ramirez Vallejo	Fundamentos de Química	3	2	18	70	60	30	10
	Mecánica de Suelos	3	1					
	Mecánica de Suelos	4	2					
	Ética Profesional							

1. Relacione los profesores en el mismo orden de la tabla anterior. Primero los TC, luego los MT y finalmente los HC.
2. Indicar los cursos, módulos, asignaturas o su equivalente en el currículo que están bajo la responsabilidad del profesor. Incluir todos los cursos o módulos que imparte en el programa en el período académico en el que se prepara el Documento Maestro.
Créditos académicos del curso o módulo en el Plan de Estudios
3. Créditos académicos del curso o módulo en el Plan de Estudios
4. Número de grupos o secciones del mismo curso que impartió en dicho período académico
5. Horas semanales de docencia, incluyendo todos los cursos y grupos
6. Porcentaje del tiempo dedicado al programa en relación al tiempo total de la jornada laboral semanal en la institución según tipo de contrato.
7. Indicar porcentaje de dedicación en el Programa a las funciones de Docencia (incluye asesoría académica, preparación de clases, evaluación, etc.), Investigación y otros (participación en comités, trabajo con sector externo, etc.). Las 3 columnas deben sumar 100%.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

120

Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad. (2003). *Documento institucional. Condiciones Iniciales para Acreditación de Calidad de proyectos curriculares*. Bogotá, Colombia.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad. (2002). *Lineamientos de Autoevaluación y Acreditación Institucional*. Bogotá, Colombia.: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Consejo Nacional de Acreditación. (2006). *Lineamientos para la Acreditación de Pregrados*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Nacional de Acreditación. (2010). *Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas. Guía de Procedimiento No. 3*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.



¡Avanzamos hacia la Reacreditación Institucional!

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad

Sede principal: Carrera 7 No. 40B – 53. Piso 3

PBX: (057) (1) 3239300 Ext 1336-1360

<https://acreditacion.udistrital.edu.co>



Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Patrimonio Cultural y Científico de Bogotá